



El Presupuesto Participativo en Rosario · Una apuesta renovada al experimentalismo democrático



El Presupuesto Participativo en Rosario

Una apuesta renovada al experimentalismo democrático

El Presupuesto Participativo en Rosario.
Una apuesta renovada al experimentalismo democrático

Secretaría General
Municipalidad de Rosario
Agosto 2009

Intendente Municipal Ing. Miguel Lifschitz
Secretario General Ing. José León Garibay
Subsecretaria General Ing. María Pía Zelayeta
Equipo de Planificación y Presupuesto Participativo
Coordinadora General Lic. Ana Laura Pompei
Coordinador Técnico Prof. Pablo Torricella
Equipo Técnico Lic. Jorgelina Juliano Lic. María del Huerto Pini Prof. Ariel Zappa
Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Dr. Alberto Ford
Investigación y Redacción Dr. Alberto Ford
Compaginación general y revisión de texto Lic. Ana Laura Pompei Lic. María del Huerto Pini Prof. Pablo Torricella

Índice

Prólogos

Presentación	9
1. Crisis de representación y experimentalismo democrática	11
1.1. Las políticas públicas participativas.....	13
1.2. Los orígenes del Presupuesto Participativo.....	14
2. La experiencia de Rosario	17
2.1. El marco normativo.....	20
2.2. El diseño local del ciclo del PP.....	20
2.3. Los actores, las actividades y los recursos necesarios.....	23
2.4. La participación	25
2.5. La edad de los participantes.....	32
2.6. Los proyectos votados.....	33
2.7. El presupuesto asignado.....	34
2.8. Las obras y servicios realizados	35
3. La participación y el género	37
4. El Presupuesto Participativo Joven	41
5. Las transformaciones materiales y subjetivas	45
6. Un balance colectivo del PP: alcances y limitaciones	49
6.1. Lecciones y aprendizajes.....	53
Referencias Bibliográficas	55
Bibliografía	60
Anexos	61
1. Los Distritos, límites y características.....	62
2. Marco Normativo del Presupuesto Participativo.....	64
2.1 Ordenanza N° 7326.....	65
2.2 Ordenanza N° 7869.....	66
2.3 Ordenanza N° 8007.....	68
3. Actores y actividades del Presupuesto Participativo.....	70
4. Recursos necesarios para implementar el Presupuesto Participativo.....	74
5. Proyectos electos con perspectiva de género.....	75
6. Proyectos electos en el Presupuesto Participativo Joven.....	78

Prólogos

La ciudad de Rosario desarrolla en forma sostenida diferentes acciones cuyo eje principal es profundizar la construcción de ciudadanía a partir de la implementación de políticas públicas integradas que promuevan una condición de vida digna. Este gobierno local sostiene y profundiza una red de contención y desarrollo urbano y social que cruza los diferentes espacios de gestión con el objetivo de hacer frente a los problemas y demandas actuales de creciente complejidad.

En los últimos años hemos alcanzado altos niveles de gobernabilidad participativa profundizando las herramientas de inclusión de la Sociedad Civil en procesos antes delegados solo en el Estado. A través de este mecanismo se han generado grandes proyectos que sirvieron para construir condiciones nuevas de cultura ciudadana: una ciudadanía activa entendida como acciones concretas para enfrentar los problemas basados en el ejercicio de derechos.

La implementación del Presupuesto Participativo a partir del año 2002 sentó las bases para una nueva cultura cívica que ha determinado resultados de enorme trascendencia para la ciudad. El gobierno municipal abre este espacio con el objetivo de orientar el gasto público hacia las necesidades reales de los vecinos y las vecinas y construir un Estado política y económicamente democrático, eficiente y transparente.

La institucionalización de este canal de participación posibilita la intervención directa de la ciudadanía en igualdad de condiciones y propone un quiebre con la concepción verticalista del Estado. Permite resignificar prácticas e imaginarios respecto de los nexos entre la sociedad y el Estado municipal. De esta manera las vecinas y los vecinos se apropian del espacio local y se constituyen en cogestores de la ciudad.

Su implementación supone múltiples ventajas ya que permite entablar un diálogo cercano con la ciudadanía y analizar en profundidad los problemas y las demandas de los diferentes barrios de la ciudad. Esto determina un proceso de planificación conjunta de intervención en el territorio y de inversión en desarrollo humano. El valor principal de este proceso reside en la creación de condiciones para el encuentro, el diálogo y el debate, que fortalecen el tejido social y las redes de compromiso ciudadano.

El Presupuesto Participativo es un escenario que determina un proceso complejo a través del cual se configuran relaciones sociales que transforman la realidad. En este sentido se ha constituido en una política estratégica transversal por excelencia en la que

Índice de gráficos

Gráfico N° 1: El calendario del PP.....	21
Gráfico N° 2: Comparación entre las Rondas 1 y 2.....	25
Gráfico N° 3: Porcentaje del electorado.....	26
Gráfico N° 4: Comparación entre las Rondas 1 y 2.....	27
Gráfico N° 5: Participación en el PP.....	29
Gráfico N° 6: Participación por año.....	30
Gráfico N° 7: Ranking de participación por año.....	31
Gráfico N° 8: Participación por edad.....	32
Gráfico N° 9: Tipos de proyectos.....	35
Gráfico N° 10: Tipos de proyectos y estado actual.....	36
Gráfico N° 11: Participación por género.....	39
Gráfico N° 12: Proyectos con perspectiva de género.....	40
Gráfico N° 13: Participación en el PP Joven.....	44

Índice de tablas

Tabla N° 1: Participación en las diferentes etapas.....	25
Tabla N° 2: Horas de participación.....	26
Tabla N° 3: Participantes en la Primera Ronda.....	27
Tabla N° 4: Consejeras y Consejeros.....	28
Tabla N° 5: Participantes en la Segunda Ronda.....	28
Tabla N° 6: Participación en el PP.....	29
Tabla N° 7: Porcentaje del electorado por Distrito.....	30
Tabla N° 8: Presupuesto Asignado.....	34
Tabla N° 9: Comparación del estado de proyectos.....	36
Tabla N° 10: Participación en el PP Joven.....	43

intervienen no solo la ciudadanía sino una multiplicidad de áreas del gobierno local. En esta práctica participativa se teje una red entre vecinos y funcionarios que trabajan por un mismo objetivo: hacer una ciudad para todos y todas.

Es importante destacar que el Presupuesto Participativo permitió posicionar a Rosario a nivel nacional e inclusive internacional como un municipio modelo en términos de participación ciudadana, ya que –con sus éxitos y aprendizajes– constituye una buena lección en términos de gestión pública y un logro de aquellos que tienen la voluntad de participar año tras año.

A lo largo de estos años, esta política marcó un camino en términos de construcción de ciudadanía y permitió fortalecer los procesos de inclusión social en pos de una ciudad más justa y equitativa.

El Presupuesto Participativo es una herramienta ineludible en el marco de una sociedad democrática orientada a construir un país distinto.

Miguel Lifschitz
Intendente Municipal de Rosario

En el 2009, veinte años después de la consolidación de los primeros presupuestos participativos, por lo menos 1000 municipios en el mundo (1280 según mis cálculos) están de una forma u otra aplicando esta innovación, nacida en un país del Sur. El presente libro “PP en Rosario, una apuesta renovada al experimentalismo democrático” nos parece de singular interés por lo menos por tres razones: la primera por la precisión y la calidad de su contenido; la segunda por el proceso a través del cual fue escrito y producido y la tercera porque pone a la luz de manera brillante las facetas más innovadoras de unas de las experiencias de PP, que a pesar de sus límites, se singulariza por su calidad, su grado de consolidación y por sus alcances.

A la lectura, destacamos por lo menos cuatro facetas distintivas del PP de Rosario, desde su creación en 2002:

- Está claramente enmarcado dentro del proceso de descentralización: por una parte se nutre de la proximidad generada entre el gobierno municipal y la ciudadanía en cada uno de los seis distritos en se encuentra organizado el territorio de Rosario, y por otra parte le da contenido, sustento y “raison d’être” al propio proceso de descentralización.
- Son pocas las ciudades que han conseguido vincular de manera tan estrecha una planificación verdaderamente estratégica, multi-actoral y participativa con un proceso de PP. Queda ilustrada la metáfora del presupuesto participativo como puente entre dos sistemas: Sistema de Participación por una parte, y sistema de Planificación por otra parte. Es un aspecto ejemplar.
- La mayoría de los PP permiten financiar esencialmente “obras”, llamados proyectos urbanos en Rosario, y de forma secundaria equipamientos comunitarios. El libro permite visualizar que una proporción creciente de proyectos priorizados, los cuales llegan a ser los mas numerosos en 2009, no son obras u equipamientos, sino más bien proyectos llamados sociales, menos tangibles en términos de realizaciones, pero seguramente de profunda relevancia social y cultural.
- La fuerte presencia de estos proyectos sociales está directamente relacionada con otro aspecto distintivo del PP de Rosario, su dimensión actoral privilegiando dos grupos sociales en particular. La ciudadanía activa de las mujeres por una parte y el Presupuesto Participativo Joven, han permitido definir una multiplicidad de proyectos que no suelen ser financiados de forma tan permanente. Al mismo tiempo, las mujeres y los jóvenes han logrado un protagonismo poco común.

La puesta a la luz de aspectos positivos no opaca los límites y las pistas que quedan por andar. Varias páginas permiten deducir que se trata de una obra en construcción, con sus dificultades, por ejemplo el número de obras pendientes, el nivel insuficiente de recursos financieros, el descenso de la participación en los años recientes, o la

necesaria ampliación del proceso a otros grupos vulnerables.

Esta mirada distanciada, cariñosa y crítica, hacia el futuro y que no deja de fijar en el retrovisor el camino arduo recogido tiene mucho que ver con la forma en la que fue producido el presente libro. Es el fruto de una verdadera “producción social del conocimiento”, proceso en el cual las voces de varios grupos sociales, de las mujeres y los hombres que hicieron y hacen el PP de Rosario, continúan presentes sin que el autor escatime sus palabras. Es un verdadero placer el poder en un mismo trabajo escuchar las voces, sinceras y críticas, de los actores; tener datos consolidados, siempre difíciles de sistematizar y al mismo tiempo disfrutar de una articulación entre las prácticas cotidianas del PP con las teorías más desarrolladas de las ciencias políticas y sociales. La contribución única del Prof. Alberto Ford, como facilitador del proceso, brillante académico y profesional comprometido merece ser destacada. Otro ingrediente esencial de la producción social del conocimiento es ciertamente la disposición la inteligencia del equipo municipal, quién aceptó el reto de un proceso reflexivo en lugar de lo uniforme de un discurso meramente legitimador.

Para terminar, quisiéramos insistir sobre una de las contribuciones de los PP en general, y del PP de Rosario en particular, a un Estado de Derecho de Democracia Participativa, todavía a construir. La dimensión deliberativa, el llamado “diálogo intenso” que aconteció a lo largo de estos últimos siete años en las casi 200 000 horas (!) de participación del PP emerge como una de las contribuciones significativas para renovar una democracia moribunda, en donde el “voto” se sustituye a la “voz”. La dignificación de la voz, del debate, y la estimulación del un voto consciente, informado, socialmente construido, abre el camino al Derecho a la Ciudad, en el sentido de Henri Lefebvre. Estos momentos de debates acalorados e intensos en cada reunión, en cada asamblea o en cada ronda permiten vencer “el individuo, enemigo número uno del ciudadano” como solía decir Alexis de Tocqueville.

Che Guevara, ilustre nacido en la ciudad de Rosario hace 80 años puede descansar en paz: en su tierra natal continúa brillando la llama de la esperanza de un mundo mejor para todas y para todos.

Prof. Yves Cabannes
Asesor del Municipio de Porto Alegre, Proyecto Urbal
“Sistema Intermunicipal de Capacitación en Planificación y
Gestión Local Participativa”, Red 9 Presupuestos
Participativos y Finanzas Municipales
Responsable de la Cátedra de Planeamiento del Desarrollo
University College London

Presentación

Esta publicación¹ tiene como propósito dar a conocer y difundir la experiencia del Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario y se ha realizado en el marco del proyecto Urbal B de la red 9 “Sistema intermunicipal de Capacitación en Planificación y Gestión Local Participativa”², coordinada por el Municipio de Porto Alegre en forma conjunta con los socios externos y colectividades locales que hoy en día son socias del proyecto.

Dicho proyecto tiene como objetivo principal desarrollar las capacidades estructurales de los socios a través de la formación de sus recursos humanos, tanto municipales como de los actores, las entidades, organizaciones y personas que participan en los ámbitos y canales de gestión local participativa desde la esfera no pública. En este sentido, la producción de materiales pedagógicos a partir de la experiencia acumulada por las ciudades y la presentación de las experiencias en un ámbito de capacitación, permite a su vez una reflexión crítica sobre su propio quehacer por cada una de las ciudades participantes.

En esta oportunidad se describen cuestiones políticas, técnicas, de gestión, de actores, de problemas, de logros y resultados que, a modo de específicas combinaciones, caracterizan y, a la vez distinguen al Presupuesto Participativo en nuestra ciudad.

En una primera parte, a modo de introducción, se realiza un breve aporte teórico conceptual sobre aspectos

de la crisis de representación y el experimentalismo democrático.

Seguidamente se desarrollan aspectos significativos que le otorgan un carácter peculiar a la experiencia de Presupuesto Participativo en Rosario: el marco normativo; el diseño local; los actores, actividades y recursos necesarios; la participación; la edad de los participantes; los proyectos votados; el presupuesto afectado; las obras y servicios realizados.

En el apartado tres y cuatro se describe la perspectiva de género que ha estado presente desde el inicio de esta política participativa y el funcionamiento del Presupuesto Participativo Joven.

Finalmente, la distancia respecto de las acciones iniciales y los resultados alcanzados posibilitan, desde una mirada en perspectiva, realizar un balance sobre los principales logros y limitaciones prácticas del PP en términos de inclusión, deliberación, equidad, efectividad y creatividad.

Estas páginas esbozan ideas – guías para la acción que puedan impulsar iniciativas similares en otras ciudades con otros contextos y otras realidades, elementos clave que permitan explicar porqué determinadas políticas alcanzan transformaciones sociopolíticas efectivas o que simplemente se constituya en un aporte valioso para la ciudadanía en general, para el mejoramiento de la gestión pública local y para la construcción de ciudades más humanas y más inclusivas.



1. Crisis de representación y experimentalismo democrático

La crisis de representación y déficit de la democracia son temas recurrentes en los últimos tiempos. Asimismo se repite que los legisladores no conocen los problemas de la gente y que la gente no conoce a sus legisladores; que las discusiones parlamentarias son una fachada de decisiones que se toman en otros lugares; que los gobernantes hacen lo que quieren sin rendir cuentas a nadie; que la gente común no se ocupa de los asuntos públicos salvo para cumplir con su obligación de votar cada algunos años; que la democracia no garantiza realmente la igualdad formal que proclama ni resuelve los problemas urgentes de nuestra sociedad.

Luego al revisar la historia argentina queda en evidencia que hubo otros momentos en los que se dijo lo mismo. También se ha dicho en muchos otros países y épocas, tan diferentes como Alemania en la década de 1920 y Francia en la década posterior a la Revolución de 1789.

Surge entonces la pregunta ¿una crisis que dura más de doscientos años en muchos países es una crisis o un estado permanente de cosas? ¿No será que hay un tipo de representación y de democracia que tiene esos efectos criticados como algo esperable y no como un defecto?

En efecto, la idea predominante de democracia en el mundo moderno está fundada en la elección de representantes y en la limitación de la participación directa de los ciudadanos.³ En esta idea se sostiene que las personas comunes no tienen interés en la política, ocupadas como están en sus asuntos particulares. Más aun, los asuntos públicos son de una complejidad que la mayoría es incapaz de entender, lo que solamente pueden hacer personas muy especializadas. Por eso, lo mejor es que la gente común no participe directamente de esos asuntos, y que le deje las decisiones y su implementación a quienes tienen el interés y la

capacidad de hacerlo. Consecuentemente, la democracia solamente puede ser una competencia libre entre elites para conseguir el voto popular y decidir quién llega al poder para disponer los temas, los recursos y los tiempos del gobierno.

En este marco ¿puede sorprender que las personas no participen, que los legisladores y los gobernantes estén lejos, y que los problemas y sus soluciones muchas veces no tengan que ver con lo que la ciudadanía quiere?

Por supuesto, hay otra historia de teorías y prácticas sociales que presentan alternativas a esa visión restringida de la democracia. Que sostienen que **la democracia es una forma de vida basada en la afirmación de la igualdad de las personas, la importancia del diálogo para afrontar las cuestiones comunes a todos, y la actividad para que eso se de realmente.** Que no entienden que la representación excluya la presencia política directa, ni que los imprescindibles procedimientos regulados sean más importantes que lo que posibilitan. Que muestran que las complejidades técnicas de los asuntos públicos, cuando son reales y no una excusa para excluir a legítimos interesados, pueden trabajarse colectivamente en la medida en que se generen los contextos adecuados. Que inventan procedimientos como la asamblea, que iluminan públicamente problemas silenciados, que desarrollan soluciones creativas y efectivas.

Estas teorías y prácticas alternativas han contribuido a la modernización de las instituciones del Estado local que, según Rafael Pérez (2001), están dominadas por una visión de gobernabilidad en términos de su carácter democrático, enfatizando los procesos de participación y formación de consensos que surgen en la sociedad civil, los cuales hacen al Estado más representativo y permiten que pueda asumir y cumplir mejor sus condiciones básicas.

Asimismo se ha logrado incluir temas nuevos en las agendas políticas, redefinir identidades y fortalecer redes sociales. Esto es posible a través de la revalorización del territorio local como espacio de construcción de un proyecto colectivo, que propone una relación diferente entre el estado y la sociedad civil.

De esta manera, los gobiernos locales, responden a la denuncia de la crisis de representación con un fuerte experimentalismo, que busca extender y profundizar la igualdad y la libertad efectivas tanto en el espacio estatal como en el social, pasando de una democracia restringida a una democracia participativa.

1.1 Las políticas públicas participativas

Este experimentalismo impacta en la gestión estatal dando lugar a políticas públicas que involucran en diferentes momentos de su discusión, decisión y ejecución a individuos y organizaciones sociales junto a los cuadros técnicos y políticos de la gestión. Pero no lo hacen de cualquier manera sino de acuerdo con un conjunto interrelacionado de elementos característicos,⁴ cuya combinación específica depende de la voluntad política del gobierno y las condiciones culturales, económicas y sociales de la comunidad.

Inclusión

Las políticas públicas participativas buscan hacerle un lugar decisivo en la discusión y decisión a las necesidades, deseos y puntos de vista de todas las personas y organizaciones vinculadas con los asuntos que se tratan. Lo hacen basadas en el principio de que todas importan

pero reconociendo que en realidad muchas son dejadas de lado a la hora de trabajar sobre cuestiones públicas. A consecuencia de ello, se generan conflictos por el no reconocimiento, se debilita el capital social, se pierde pertinencia en las cuestiones a tratar y las decisiones son menos aceptadas. **El objetivo de la inclusión es, justamente, brindar el debido reconocimiento a las personas y organizaciones, desarrollar el capital social y volver pertinentes y legítimas a las políticas.**

Deliberación

Además, las políticas participativas buscan tratar esos asuntos a través de un diálogo informado, respetuoso, sustantivo, balanceado y representativo.⁵ Lo hacen basadas en el principio de que todas las personas son capaces, en contextos adecuados, de elaborar variadas y buenas razones para analizar un asunto y proponer alternativas de acción.

En el marco de la deliberación se establecen procesos de gestión compartidos entre los ciudadanos y el poder ejecutivo que tienen aspectos específicos tales como:

- Comparten la toma de decisiones sobre un tema tan concreto y tangible como el de la administración de los recursos (caso PP)
- Mejora la transparencia y la capacidad de rendición de cuentas del gobierno local.
- Contribuye a difundir entre los ciudadanos información confiable y actualizada sobre las acciones de gobierno.
- Involucra necesariamente a todas y cada una de las áreas de la gestión municipal.

El objetivo de la deliberación es mejorar la calidad del análisis, las decisiones e involucrar a la ciudadanía desde la participación activa dentro de una red, que implica a otros actores con los que comparte el empoderamiento ciudadano.

Equidad

Las políticas participativas buscan distribuir los bienes públicos para que sean accesibles a todas las personas de acuerdo con sus propios intereses y el bienestar común. Lo hacen basadas en el doble principio de que todos tienen derecho a acceder a los bienes públicos existentes y de que no hay un solo bien válido para todos sino bienes diversos valorados de manera diferente por cada persona dentro de ciertos marcos sociales. La realidad, sin embargo, es que la marcada desigualdad en la distribución de los bienes hace que algunos los monopolicen y muchos no puedan acceder a ellos y se impone socialmente el predominio de unos bienes (y de unas formas de uso) sobre otros, con el resultado de que se genera malestar social. Frente a esto, **el objetivo de la equidad es el bienestar individual y colectivo a través de la distribución de la pluralidad de los bienes públicos, evitando los monopolios y los predominios.**⁶

Efectividad

Estas políticas buscan disponer los recursos necesarios para realizar las decisiones en los tiempos y las formas convenientes participativamente, lo que implica reconocer que hay un momento para hacer las cosas y que no todos los modos de hacer dan lo mismo. Lo intentan basadas en el principio de que la transformación de la realidad exige vincular las ideas con las acciones, pero reconociendo que muchas buenas ideas no son acompañadas de las inversiones necesarias para llevarlas a la práctica, con la consecuencia de que los resultados sociales no llegan y los participantes se sienten defraudados. Es por esto que **el objetivo de la efectividad es resolver los problemas y concretar los deseos en tiempo y forma, brindando satisfacción y liberando energías para otras cuestiones.**

Creatividad

Las políticas participativas buscan desarrollarse en permanente vinculación con la gente y los asuntos que se tratan, adaptándose a las contingencias y modelando

activamente los contextos de acuerdo con los principios señalados, orientadas más por la calidad de los encuentros y los resultados deseados que por los procesos preestablecidos. Parten del principio de que la cogestión estatal-social es fundamental para posibilitar la inclusión, la deliberación, la equidad y la efectividad que caracterizan en conjunto a las políticas democráticas participativas. Reconocen al mismo tiempo que esas características entran en tensión con la organización burocrática del Estado y la pasividad social, que incentivan el aislamiento, la rigidez y la rutina de los procesos, los funcionarios y los vecinos. Frente a ese hecho, **el objetivo de la creatividad es favorecer la vinculación entre los diferentes actores y temas al mismo tiempo que desarrollar las capacidades de acción autónoma y original.**

1.2 Los orígenes del Presupuesto Participativo

En el ámbito general del experimentalismo democrático al que invitan Avritzer y Santos, y particularmente entre las formas de políticas públicas participativas, ubicamos al Presupuesto Participativo (PP).

El PP es un mecanismo organizado por el Estado municipal que posibilita la participación directa de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto municipal. Su primera y más reconocida experiencia es la que implementa el Partido dos Trabalhadores (PT) en la ciudad brasileña de Porto Alegre desde 1989. De ahí se fue difundiendo por otras ciudades de ese país, latinoamericanas y del mundo.

El PP es una política de naturaleza pública de acuerdo a la caracterización que realiza Medellín Torres (2003) se trata de una razón colectiva que se construye a partir de la existencia de las redes mínimas de solidaridad y las pautas mínimas de organización que fundamenta la existencia de una sociedad; y la existencia de una razón estatal que se construye a partir de la existencia un principio de territorialidad, de ciudadanía y un orden institucional, que fundamentan la existencia del Estado.

La estructuración de políticas deben cumplir tres condiciones básicas: reunir evidencia, capacidad argumental y poder persuasivo. Estos requisitos se ven reflejados en el PP sobre todo en el último punto ya que persuade a la población en su carácter participativo.

Su diseño básico combina, en un proceso que se desarrolla a lo largo de todo un año, asambleas barriales en las que los vecinos son informados por el Estado de las obras realizadas en el ejercicio anterior y libremente presentan demandas de obras para el año siguiente y eligen delegados, y Consejos en los que delegados electos en las asambleas barriales discuten democráticamente y priorizan proyectos de inversión viables para dar solución a esas demandas, asistidos técnicamente por el municipio y en contacto regular con las bases barriales. Los proyectos así decididos pasan a formar parte de la propuesta presupuestaria, que el poder ejecutivo envía al legislativo local para su discusión y eventual aprobación.

Leonardo Avritzer (2003) sostiene que el PP es una rearticulación de democracia representativa y democracia participativa que no tiene un origen exclusivamente estatal, sino que es también producto de prácticas y reclamos de democracia directa de organizaciones de la sociedad civil de Porto Alegre, con una rica historia previa a la llegada al poder del PT. Es una política que combina cuatro elementos: a) la cesión de soberanía del poder ejecutivo local a asambleas ciudadanas; b) la

introducción de formas de participación asamblearia y de formas de delegación consejista; c) la autorregulación soberana de esas asambleas; d) y la intención de revertir las prioridades en la asignación de los recursos públicos en beneficio de los sectores más pobres. Para que eso pueda concretarse son necesarios cuatro factores: voluntad política, densidad asociativa, diseño institucional y capacidad administrativa financiera para implementar la propuesta.

El PP es un dispositivo flexible, que cobra diferentes formas de acuerdo a las especificidades políticas y sociales de cada ciudad. En algunas ciudades solamente se discuten obras y servicios municipales, en otras también la política salarial del Estado municipal. En algunas existen reglamentos escritos del PP aprobados por el poder legislativo local, en otras los reglamentos son remitidos por el poder ejecutivo, en otras no hay reglamento escrito. En algunas los recursos se reparten en el territorio de acuerdo con criterios redistributivos, en otras la distribución de recursos es fija e igual para todo el territorio. En donde existen criterios, en algunos casos valoran más las necesidades, en otros la participación, en otros la viabilidad, en otros el impacto. A veces hay un Consejo participativo de toda la ciudad, otras hay Consejos participativos distritales pero no una instancia integradora. En algunos casos se trabajan sólo proyectos territoriales, en otros también se discuten proyectos temáticos que atraviesan toda la ciudad. En algunas experiencias, los proyectos definitivos son aprobados por los consejos, mientras que en otras son remitidos a una nueva ronda de asambleas distritales para su aprobación.

Valdemir Pires reconoce principios sobre los que debe implementarse cualquier proceso participativo y en este caso el PP:

- **Principio del carácter pedagógico:** que remite al aprendizaje por parte de la sociedad en el proceso de

participación y toma de decisiones.

- **Principio de cogestión:** compartir la responsabilidad la toma de decisiones. En la medida que la sociedad civil se va organizando y el gobierno aprende a lidiar con esa organización, el avance de la cogestión amplía el grado y la calidad de la democracia.
- **Principio de la sustitución de las reivindicaciones por prioridades:** hace referencia al proceso de concientización de la sociedad respecto de la escasez de los recursos públicos que deben ser gastados de acuerdo a necesidades reales y a una definición de prioridades.
- **Principio de las transparencias y de los límites de las decisiones:** resulta fundamental emitir información clara y precisa acerca de cual es la disponibilidad del presupuesto a discutir. De esta forma se apunta a comunicar sobre qué puntos se pueden influir en esa instancia de capacitación.

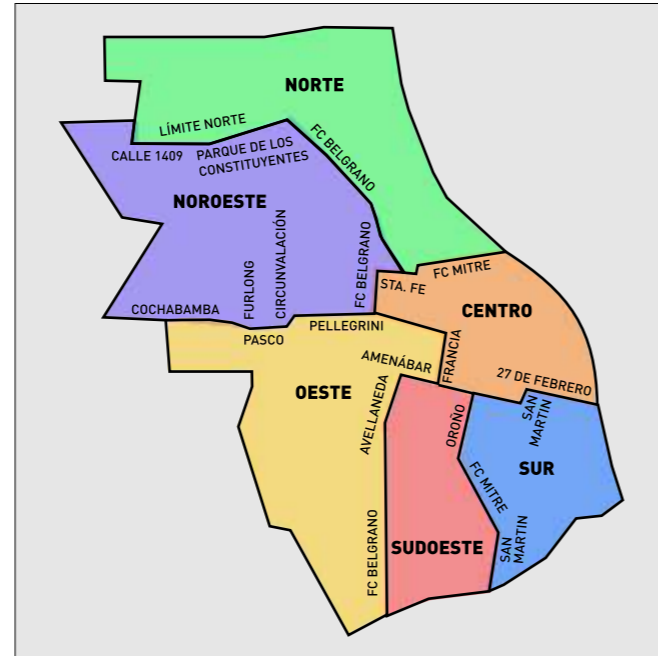


2. La experiencia de Rosario

Dentro de la lógica de planificación estratégica se inicia en Rosario en 1996 el proceso de descentralización y modernización del Estado municipal, por el que se dividió el territorio en seis distritos: Norte, Sur, Oeste, Centro, Noroeste y Sudoeste. Este proyecto tenía tres grandes objetivos:

1. Desconcentrar servicios y competencias que se encuentran centralizadas hacia nuevos ámbitos de gestión municipal ubicados en distintas zonas de la ciudad, a través de definir Distritos y crear Centros Municipales de Distrito (CMD) en cada uno.
2. Modernizar la gestión municipal, haciéndola más transparente, ágil y eficaz, mejorando la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios, por la vía de simplificar y agilizar procedimientos administrativos descentralizados y optimizar la utilización de recursos.
3. Fortalecer la sociedad civil incentivando la participación comunitaria en la toma de decisiones y el control de la gestión municipal, buscando crear espacios de participación en cada CMD, incentivar la participación ciudadana en la gestión de los CMD y promover proyectos sociales participativos.

Estos grandes objetivos se fueron cumpliendo con alcances y tiempos diferentes. Los Distritos se definieron y se comenzó la construcción de los CMD sobre la base de importantes proyectos arquitectónicos. Se avanzó con la informatización del Estado municipal y con sucesivas reformas de los procesos de gestión.⁷



En cuanto al fortalecimiento de la participación, la política más importante a partir de 1995 fue el *Plan Estratégico Rosario*, que invitó a las instituciones de la sociedad civil más importantes a discutir las grandes líneas y proyectos del desarrollo de Rosario. Otras experiencias de participación sobre cuestiones concretas en este período fueron algunos talleres de micro planificación –fundamentalmente en materia de salud, vivienda y obras y servicios públicos–, y las Jornadas Participativas de Distrito, realizadas en 2000 y en 2001 en los seis Distritos de la ciudad.

Esta experiencia, el antecedente más directo del PP, tenía el objetivo de involucrar a las instituciones ciudadanas en la discusión de un Plan Urbano Participativo a través de la información de las acciones urbanas proyectadas por la Municipalidad, su discusión en talleres para sugerir correcciones o ampliaciones, y la posterior firma

de una Carta de Coincidencias que resumiera los consensos alcanzados y sirviera de guía para elaborar luego un Plan de Distrito. Los actores invitados a participar en estas Jornadas eran institucionales.

En términos generales la promoción de la participación se caracterizaría hasta 2001 por el gradualismo, el control por parte del Estado, la orientación a cuestiones concretas, la convocatoria a la participación de organizaciones en mayor medida que individuos y el carácter consultivo de esa participación.

En cuanto a **los logros** de estas políticas participativas, asistentes, políticos y técnicos han destacado⁸ la voluntad de apertura del personal de las secretarías municipales al control ciudadano, la apropiación que los participantes hicieron de las instancias propuestas y las capacidades deliberativas que mostraron, el carácter educativo de la participación, el mayor conocimiento de las necesidades ciudadanas y la mayor eficiencia en el diseño e implementación de soluciones, así como la voluntad política de sostener los procesos.

En cuanto a **las limitaciones**, esos actores han señalado disparidades en el cumplimiento de lo acordado, discontinuidad en el tiempo de algunas políticas participativas, descoordinación entre las secretarías así como resistencias para compartir información y capacidad decisoria, el carácter exclusivamente consultivo de la participación propuesta, el particularismo y la demanda sin propuestas de las posiciones de algunos vecinos, y el escaso interés en participar de la mayoría.

Es importante destacar que, en estos procesos, las políticas participativas se fueron encontrando con otras prácticas institucionales y sociales. Entre las primeras, un antecedente que merece citarse es la presentación en el Concejo Municipal de diversos proyectos de PP. Claudio Rupil (2006) recuerda que el primero fue presentado en marzo de 2000 por el bloque UNIR

Unidad de la Izquierda y la Resistencia) y vuelto a presentar por el PPS (Partido del Progreso Social) en octubre de ese año; mientras que en abril de 2001, por impulso del bloque del Frente Grande, fue convocada una Audiencia Pública no vinculante para discutir el presupuesto municipal 2001, en la que el PP fue referido de manera insistente.

Entre las prácticas sociales, deben destacarse formas novedosas de protesta y acción social como los piquetes, los cacerolazos, los escraches, las marchas del silencio y otras que, en conjunto y más allá de su carácter más o menos disruptivo, muestran una creciente actividad social y una progresiva ocupación del espacio público, que llegará a un punto muy alto con la emergencia de las asambleas barriales autoconvocadas luego de la crisis de diciembre de 2001. Crisis que, como dice Daniel García Delgado (2003), significó la ruptura de todos los contratos y la caída de un modelo económico, político, social y cultural que se generó en la Argentina en la dictadura militar iniciada en 1976 y tuvo su apogeo en la década de los '90.

En Rosario, la crisis se manifestó con mucha intensidad, obligando al Estado municipal a redoblar la asistencia social, junto a diversas organizaciones sociales, en todos los barrios de la ciudad. Se redujo el número de concejales como efecto de una ley provincial que intentaba responder a la demanda colectiva de reforma política. Aquí, además, se verificó el mayor número de asambleas barriales en proporción a los habitantes de todo el país (alrededor de 55 en el momento de auge de marzo de 2002). Este fenómeno urbano contribuye al desarrollo del capital social de la ciudadanía rosarina, ya que se trata del encuentro de subjetividades en un nuevo tipo de organización colectiva, que viene a restituir los lazos vecinales y a poner en práctica la democracia directa. En este momento crítico y como respuesta a la demanda popular de renovación política y transparencia, el gobierno municipal decidió profundizar la

implementación de políticas participativas convocando al Presupuesto Participativo.

2.1 El marco normativo

En mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Municipal tomó la decisión de convocar por primera vez en Rosario al PP 2003,⁹ en un contexto normativo no del todo favorable porque, en principio, los derechos políticos consagrados en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe,¹⁰ limitan la participación política directa de los ciudadanos; y además porque en Santa Fe no existe autonomía municipal.

Esta voluntad política se manifestó en un conjunto de Ordenanzas¹¹ (“leyes” locales sancionadas por el Consejo Municipal): la **7326** del 9 de mayo de 2002 (modificada); la **7869** del 30 de junio de 2005; y la **8007** del 23 de junio de 2006. Además, sin carácter de Ordenanza, se ha producido un Reglamento Interno de los Consejos Participativos de Distrito y borradores de Reglamento de Comisión de Seguimiento.

La Ordenanza 7326 define el PP como “una forma de gestión del presupuesto, en la cual la población de la ciudad, a través del desarrollo de jornadas participativas, debate acerca de las prioridades presupuestarias por áreas temáticas” en los seis Distritos. También define de manera general el proceso del PP y la forma de elaboración de las propuestas. En 2005, esta Ordenanza es modificada para incorporar de manera independiente al PP Joven, destinado a jóvenes de entre 13 y 18 años.

La Ordenanza 7869 establece:

- 1)** que la asignación presupuestaria al PP “deberá ser igual o mayor a lo establecido en el año inmediato anterior”
- 2)** que se deberá elaborar un Índice de Carencia de la ciudad, actualizado anualmente;
- 3)** que se deberán distribuir los recursos asignados al PP entre los seis Distritos de la ciudad un 50% en partes iguales y un 50% de manera directamente proporcional al grado de escasez que establezca el Índice de Carencia.

La Ordenanza 8007 establece la participación paritaria en el PP, un 50% de mujeres y un 50% de varones.

El Reglamento Interno para el funcionamiento de los Consejos Participativos de Distrito, establece que la coordinación está a cargo de la Dirección del Distrito y una Secretaría Técnica; que las reuniones son semanales y por dos horas; que se constituyen dos comisiones de trabajo, Social y Urbana, en las que los consejeros se pueden integrar a voluntad; que se busca el consenso y, si no, se decide por mayoría simple; y, por último, que solamente se podrán elevar a votación ciudadana en Segunda Ronda los proyectos elaborados por los consejeros que tengan factibilidad de acuerdo con las áreas de gobierno pertinentes.

2.2 El diseño local del ciclo de PP

El PP en Rosario está estructurado en cuatro grandes momentos: la Primera Ronda de Asambleas Barriales, los Consejos Participativos de Distrito, la Segunda Ronda de Asambleas Distritales y la Tercera Ronda.

Gráfico N° 1: Calendario de Presupuesto Participativo



La Primera Ronda de Asambleas Barriales son reuniones por área barrial en las que se buscan dos objetivos: saber cuáles son las necesidades y problemas de cada una de las áreas, y elegir a los delegados de los vecinos y vecinas en el Consejo Participativo de Distrito: consejeras y consejeros. Se realizan entre marzo y abril, a razón de entre seis y diez por cada uno de los seis Distritos, que a esos efectos se subdividen en áreas barriales.

En cada asamblea hay una primera exposición del Director/a del Distrito presentando un resumen de lo ejecutado del presupuesto anterior y la modalidad de trabajo. Luego los vecinos se dividen en grupos y pasan a los talleres. Aquí, acompañados por un tallerista que facilita la circulación de la palabra y el debate civilizado, expresan demandas por obras y servicios municipales. Se arman grupos que conversan sobre “propuestas para mi barrio”, luego se discute en conjunto lo conversado

para desplazar las propuestas que no sean atribución municipal o excedan una ejecución presupuestaria anual, y posteriormente se invita a los asistentes a poner individualmente por escrito en un formulario las demandas o ideas de proyectos. El taller finaliza con el tallerista describiendo las propuestas y explicando las funciones de los consejeros y la forma de nominarse, invitando a quienes quieran postularse.

A continuación, los asistentes vuelven al plenario para proceder a la selección de consejeros y consejeras. Se realiza una postulación voluntaria y se procede a la elección de los mismos procurando la paridad de género. Luego de la proclamación de los consejeros y consejeras electos, finaliza la asamblea barrial.

Los Consejos Participativos de Distrito (CPD) tienen la tarea de convertir las propuestas formuladas por los vecinos y vecinas en cada una de las asambleas barriales de su Distrito en proyectos. Como son seis Distritos en la ciudad, hay seis CPD. Están integrados por las consejeras y consejeros electos en las asambleas barriales, una Secretaría Técnica y el o la Directora del Distrito. Se reúnen en tres comisiones: de Proyectos Sociales (incluye los temas referidos a las Secretarías de Cultura, Promoción Social, Salud Pública, Gobierno), de Proyectos Urbanos (Secretarías de Servicios Públicos, Obras Públicas, Planeamiento) y de Participación Ciudadana (cuestiones de reglamento y procesos). De duración anual, el período de trabajo fuerte es desde su integración en mayo hasta la Segunda Ronda de Asambleas Distritales en octubre o noviembre, período en el cual hay una reunión por semana, cada una de entre dos y tres horas. La labor de las y los consejeros, como la del resto de participantes en todas las etapas, es ad honorem.

En esta instancia, las demandas y propuestas que se hicieron en las Asambleas Barriales son trabajadas por las y los consejeros junto a equipos técnicos municipa-

les para transformarlas en proyectos viables, que serán presentados para su priorización en la Segunda Ronda de Asambleas Distritales. Lo que se busca en los CPD es formular proyectos, es decir el ordenamiento de un conjunto de actividades que se deben emprender, combinando la utilización de recursos financieros, humanos y técnicos, con el propósito de conseguir un objetivo en un tiempo y espacio determinado. Se intenta por esta vía el encuentro de los saberes de las vecinas y vecinos sobre sus condiciones de vida y lo que quieren cambiar y el saber técnico de los equipos de la gestión para la producción de políticas efectivas.

Además, los CPD se constituyen en foros permanentes de discusión e información sobre temas de la gestión municipal, así como lugar de seguimiento de la ejecución de las obras votadas en el Presupuesto Participativo anterior.

La Segunda Ronda de Asambleas Distritales es una jornada de votación que se realiza en todos los Distritos en la que los vecinos y vecinas deciden qué proyectos priorizar de los elaborados en los CPD. Se realizan durante el mes de octubre o noviembre. Los vecinos son convocados para conocer los proyectos elaborados por los consejeros en los meses previos -expuestos en paneles con un detalle de características y costos estimados para cada uno- y para decidir mediante voto secreto e individual cuáles son prioritarios. Es importante destacar que, en el marco del proyecto Rosario Ciudad Digital,¹² en los años 2006 y 2007 la votación fue electrónica, coincidiendo esa experiencia con un salto en la cantidad de votantes. Independientemente de la técnica de votación, luego, los proyectos son ordenados de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos por cada uno e incorporados a la propuesta presupuestaria hasta cubrir la suma de dinero estipulada para cada Distrito.

Esa propuesta será luego enviada por el Departamento

Ejecutivo Municipal al Concejo Municipal para su discusión y eventual sanción.

La Tercera Ronda o cierre es un evento que se realiza a fin de año, donde se presenta un balance de lo ejecutado mediante el PP del año anterior y se dan a conocer los proyectos y obras que se harán al año siguiente.

Estos cuatro grandes momentos muestran el espíritu del PP pero no son inmutables. De hecho se han ido produciendo modificaciones en sucesivas ediciones, de acuerdo con intereses de consejeras y consejeros y de la gestión municipal. Algunas de ellas han sido la subdivisión de los Distritos en áreas barriales (entre 6 y 12) a los fines de generar una mayor cercanía de los vecinos y sus realidades, a la hora de proponer problemas y debatir soluciones; la asignación de un monto específico por Distrito al principio del proceso, con lo cual las vecinas y vecinos trabajan sabiendo de antemano cuántos recursos tienen disponibles para dar prioridad responsablemente a los proyectos más urgentes; el trabajo de los consejeros en base a "proyectos" en vez de "prioridades presupuestarias", con lo que los participantes asumieron el desafío de transformar buenas ideas en proyectos concretos para el Distrito; la votación electrónica en la Segunda Ronda. También se han producido numerosas modificaciones de las reglas de funcionamiento de cada CPD, referidas a los tiempos de exposición, las formas válidas de expresión y los días de reunión, que no siguen una regla fija sino las peculiaridades del Distrito y sus consejeras y consejeros. Por último, existen muchas propuestas para mejorar el proceso de cada uno de los momentos del PP, por ejemplo referidas a maneras más eficientes de convocar a la participación en las asambleas barriales, a la generación de información accesible para priorizar demandas, a la votación de proyectos en la Segunda Ronda, a la evaluación entre consejeros de los logros y limitaciones, al mejor control de la implementación de las obras y servicios. Estas ideas, producidas por

diferentes actores y decantadas a lo largo del tiempo, a veces se concretan y otras quedan en expresión de deseos, pero siempre realimentan el ciclo virtuoso de la creatividad democrática.

2.3 Los actores, las actividades y los recursos necesarios

El PP es una política compleja que reúne múltiples actores con diferentes identidades, lenguajes, intereses, capacidades y afectividades. Muchos de los logros y las dificultades de esta política participativa dependen del reconocimiento y el respeto de los diferentes actores entre sí, de la producción de lenguajes efectivos para trabajar en conjunto, de la adecuada información respecto de los problemas en juego, de la equitativa negociación de consensos y conflictos, de la identificación y aplicación de los recursos necesarios para ejecutar las decisiones. La palabra clave aquí es coordinación descentralizada.

¿Quiénes son los actores y qué hacen? Mujeres y varones de todos los barrios, actuando a título individual o en nombre de vecinales y otras organizaciones sociales, que presentan demandas, se informan, discuten y dan forma a proyectos, para finalmente priorizarlos mediante voto. Estos son los actores no gubernamentales que buscan influir de manera activa en el proceso de las políticas públicas.

También participan funcionarios técnicos de las distintas secretarías municipales, de áreas centrales y descentralizadas, que incentivan territorialmente la cooperación, facilitan las discusiones, organizan información especí-

fica, responden preguntas técnicas y evalúan la factibilidad de los proyectos. Coordinadores técnicos de todo el proceso del PP, en la Secretaría General, que organizan, disponen los recursos y ejecutan todo lo que tiene que ver con las distintas etapas del PP a lo largo del año para el conjunto de la ciudad. Responsables políticos de las diferentes secretarías, de los Distritos y de la Secretaría General, que afirman en cada nivel la decisión de implementar el proceso participativo.¹³

Más allá de los actores y sus actividades, para **implementar el PP son necesarios cuatro factores: voluntad política, densidad asociativa, diseño institucional y capacidad administrativa financiera**. El primero es sin dudas el más importante, porque sin voluntad nada se pone en marcha. En cambio la densidad asociativa hace al PP más rico pero al mismo tiempo es un producto del funcionamiento del PP; el diseño institucional es muy variable; y la capacidad administrativa financiera, algo determinante, depende de la voluntad, y no al revés.

Ahora bien, una vez expresada la voluntad política y dispuestos los restantes factores, es necesario movilizar una variedad de recursos¹⁴ adicionales sin los cuales el PP quedaría en mera expresión de deseos. De esta movilización depende la efectiva realización del PP, y esto es algo que diferencia a las experiencias más productivas de aquéllas solamente declamativas.

Para el cumplimiento del proceso que supone el PP se estipularon:

- a)** Recursos regulativos: ordenanzas municipales que rigen el mecanismo de implementación.
- b)** Recursos organizacionales: el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rosario dispuso la conformación de una Coordinación de Presupuesto Participativo dependiente de la Secretaría General de la Intendencia.

c) Recursos Financieros: cada año se dispone de un presupuesto que son los créditos asignados para la realización de proyectos.

d) Recursos Humanos: Secretario General, Directores de Distrito, Equipo Técnico de PP, Equipo de Comunicación de la Secretaría General, Secretarios técnicos dentro de cada Distrito, Equipo de Informática de la Secretaría General, responsables de seguimiento de PP en cada Secretaría del Departamento Ejecutivo Municipal, Área de la Mujer y Centro de la Juventud de la Secretaría de Promoción Social.

Entre esos recursos¹⁴ queremos destacar la importancia que tiene la generación y ejecución de una estrategia comunicacional que sea efectiva para convocar a participar a actores diversos- tanto a los que ya vienen participando como a los que todavía no, y especialmente a los jóvenes-, informar respecto de qué es y cómo funciona el dispositivo participativo, hacer visible ante la existencia institucional y los logros materiales del PP, y profundizar su apropiación al interior del Estado Municipal como una forma diferente y mejor gestión. Esta multiplicidad de objetivos obliga a buscar los lenguajes adecuados en cada caso. La estrategia está a cargo de un Equipo de Comunicación en el marco de la Secretaría General, que elabora el plan general y las propuestas de acciones concretas, y propone la evaluación de sus resultados.

2.4 La participación

La voluntad política, el diseño y los recursos aplicados para implementar el PP muestran sus logros en vinculación con los objetivos de inclusión, deliberación, equidad, efectividad y creatividad. La participación

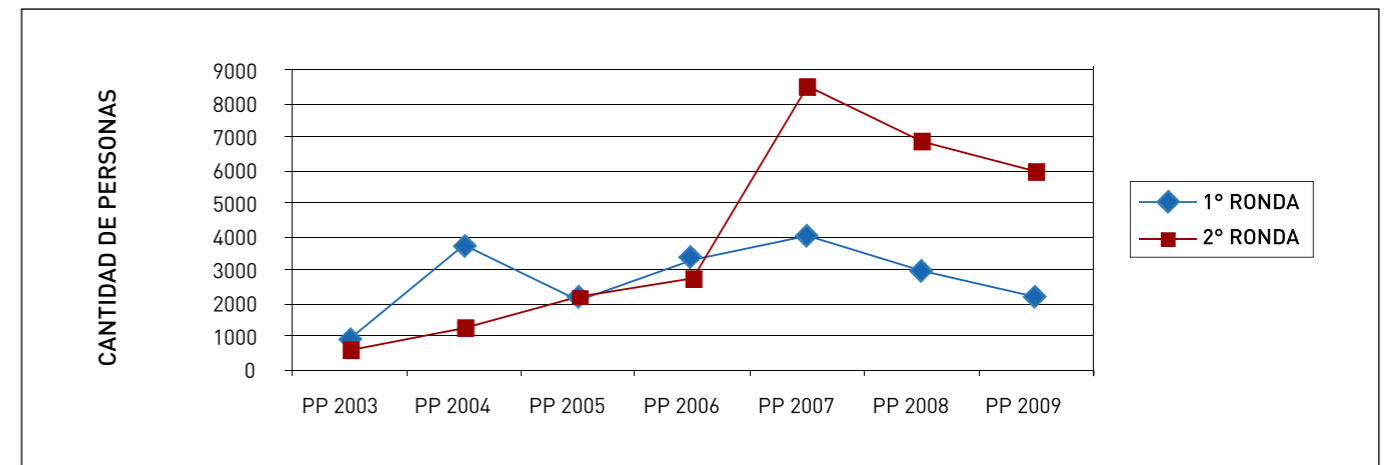
voluntaria es una primera medida de la inclusión que logra el PP.

En la siguiente tabla puede observarse la participación en cada una de las etapas del PP en todos estos años:¹⁵

Tabla Nº 1: Participación en las diferentes etapas del PP. Total de la ciudad (PP 2003-2009)

	PP 2003	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
1º RONDA	917	3739	2078	3335	4036	2973	2176	19254
CPD	221	454	375	436	529	543	560	3118
2º RONDA	609	1295	2203	2779	8529	6831	5989	28235
TOTAL	1747	5488	4656	6550	13094	10347	8725	50607

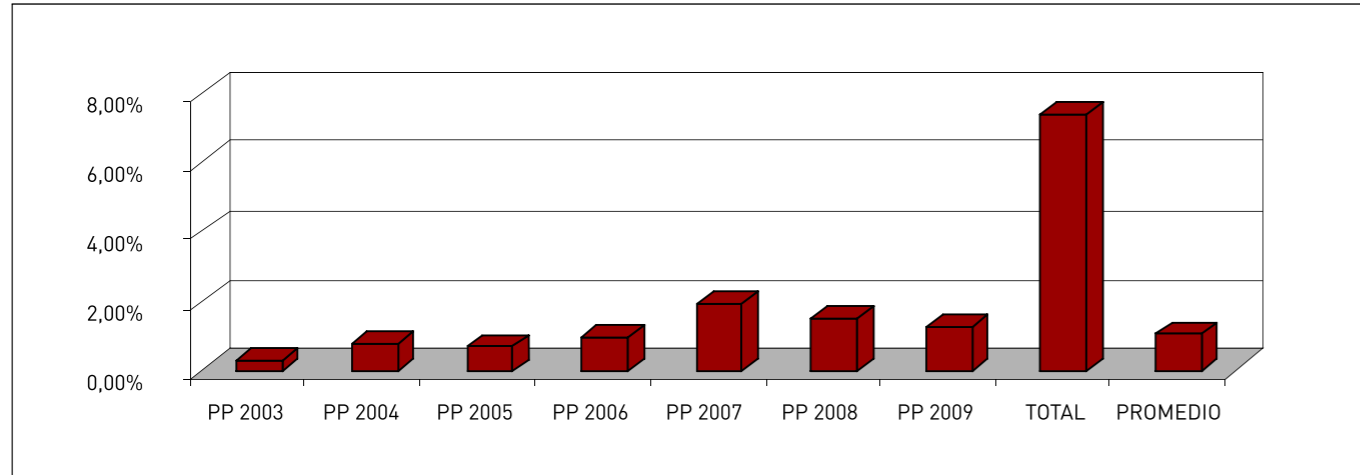
Gráfico Nº 2: Comparación entre las Rondas 1 y 2



La participación ha sido despareja, con dos fuertes saltos: el primero en el PP 2004, año en el que se lanzó el PP de manera decidida con una amplia convocatoria, luego de la experiencia piloto del PP 2003; el segundo en

el PP 2007, año en el que se estableció el voto electrónico en la Segunda Ronda. ¿Qué representa esto en relación con el electorado de Rosario, teniendo en cuenta que éste asciende a 683.757 personas?¹⁶

Gráfico N° 3: Porcentaje del electorado de Rosario que participa del PP (estimación). Total de la ciudad (PP 2003-2009)



De acuerdo a esta estimación, las personas que han participado en estos años del PP, a un promedio anual del 1 %, representan un poco más del 7 % del electorado de la ciudad.

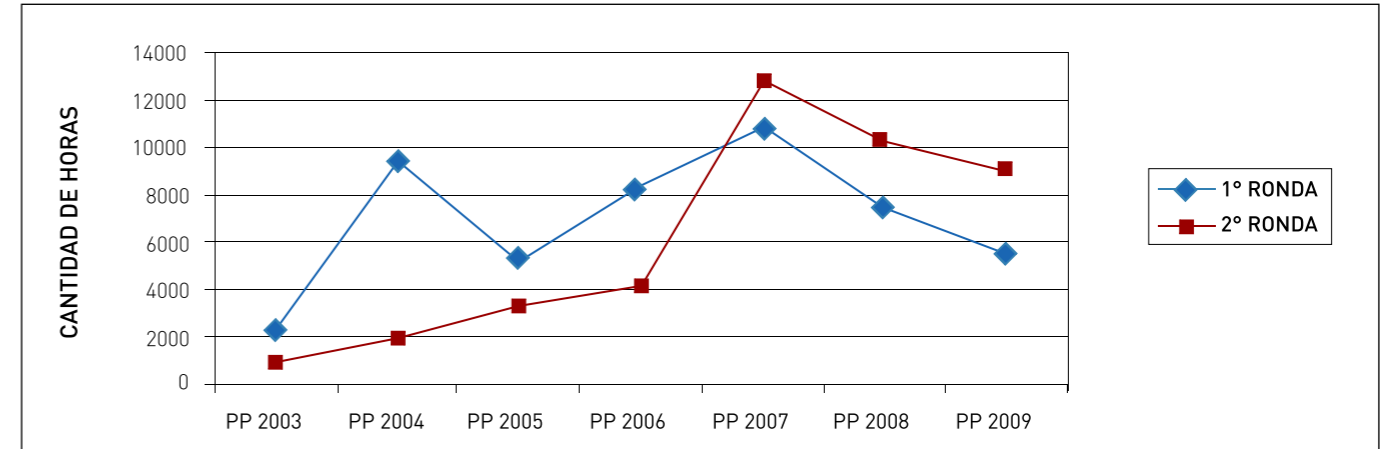
¿Es poco o es mucho? No hay manera de establecer la respuesta a esta pregunta objetivamente, todo depende de contra qué se contrasta, y además puede no ser lo más importante cuánto se participa sino cómo se participa. Pero puede hacerse el ejercicio de estimar la inversión social de

de tiempo multiplicando la cantidad de participantes por el tiempo que lleva participar en cada una de las etapas del PP. La observación muestra que, como mínimo en todos los casos, una Asamblea Barrial de Primera Ronda dura 2 ½ hs.; que cada reunión de un Consejo Participativo de Distrito insume 2 ½ hs (la razón de cuatro por mes durante tres meses); y que la votación en la Segunda Ronda insume alrededor de 1 ½ hs. Veamos entonces la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Horas de participación en las diferentes etapas del PP (estimación). Total de la ciudad (PP 2003-2009)

	PP 2003	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
1° RONDA	2293	9348	5195	8338	10840	7433	5440	48885
CPD	6630	13620	11250	13080	15870	16290	16800	93540
2° RONDA	914	1943	3305	4169	12794	10247	8984	42353
TOTAL	9836	24910	19750	25586	39503	33969	31224	184778

Gráfico N° 4: Comparación entre Rondas 1 y 2



Se ve claramente que las y los consejeros, aún siendo menos que los participantes de otras etapas, son quienes más tiempo social aportan a la implementación del PP. Material para otras discusiones es lo que surge de comparar la participación voluntaria en el PP con la participación obligatoria en elecciones generales (en todos los casos sin contar el tiempo de traslado). Suponiendo que la participación en el acto electoral insume 1 hora y eso se multiplica por la asistencia electoral promedio de 75 % del electorado, esto alcanzaría 512818 hs. de participación por acto electoral. Como las elecciones son cada dos años, serían 256409 hs. de

participación obligatoria anual. Contra 26397 hs. de participación anual voluntaria promedio. Al momento no se ha dicho nada de la calidad de esta participación.

Participantes por Distritos

Ahora bien, dado que la ciudad tiene realidades socioeconómicas diferentes basadas territorialmente, es importante conocer cómo se ha distribuido la participación entre los seis Distritos en cada una de las etapas del PP. Primero es necesario considerar la participación en la Primera Ronda, momento claramente expresivo de las demandas barriales:

Tabla N° 3: Participantes en la Primera Ronda del PP. Totales por Distrito (PP 2003-2009)

DISTRITO	PP 2003 ¹⁷	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
CENTRO	98	302	227	309	414	383	281	2014
NORTE	123	561	286	371	488	380	359	2568
NOROESTE	193	478	487	714	794	842	445	3953
OESTE	219	1455	401	787	1074	547	354	4837
SUDOESTE	158	444	383	593	818	418	453	3267
SUR	126	499	294	561	448	403	284	2615
TOTAL	917	3739	2078	3335	4036	2973	2176	19254

La mayor participación se ha dado en los Distritos Oeste, Noroeste y Sudoeste. La menor participación se ha dado en los Distritos Centro, Norte y Sur. A continuación se especifica

el número de consejeras y consejeros electos en cada Distrito en estos años, recordando que el CPD es el espacio en el que las demandas se transforman en proyectos factibles:

Tabla N° 4: Consejeras y consejeros electos al Consejo Participativo de Distrito. Totales por Distrito (PP 2003-2009)

DISTRITO	PP 2003	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
CENTRO	32	78	59	64	79	86	78	476
NORTE	31	75	61	59	77	75	82	460
NOROESTE	32	76	68	72	83	94	115	540
OESTE	39	84	62	97	133	93	125	633
SUDOESTE	44	64	67	70	81	90	97	513
SUR	43	77	58	74	76	72	74	474
TOTAL	221	454	375	436	529	510	571	3096

La proporción señalada anteriormente se mantiene constante, es decir, se eligen más consejeras y consejeros en los Distritos más carentes en términos de infraestructu-

ra urbana y servicios. ¿Qué pasa con la participación en la Segunda Ronda, el momento de decisión popular respecto de los proyectos a incluir en el Presupuesto Municipal?:

Tabla N° 5: Participantes en la Segunda Ronda. Totales por Distrito (PP 2003-2009)

DISTRITO	PP 2003 ¹⁸	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
CENTRO	72	138	194	306	1355	880	1519	4464
NORTE	76	195	200	268	1252	973	671	3635
NOROESTE	145	294	586	695	1804	1605	1151	6280
OESTE	134	289	565	690	1570	1288	1179	5715
SUDOESTE	83	187	225	430	1472	708	889	3994
SUR	99	192	433	390	1076	1377	580	4147
TOTAL	609	1295	2203	2779	8529	6831	5989	28235

La mayor participación se verifica en los Distritos Noroeste, Oeste y Sur; y la menor participación en el Centro,

Norte y Sudoeste. Es significativo que la introducción del voto electrónico a partir del PP 2007 impactó mucho más

en los dos Distritos más consolidados – el Centro y el Norte –, donde el número de participantes aumentó alrededor de cinco veces, y menos en los Distritos más caren-

tes - Oeste y Noroeste - donde la participación aumentó entre dos y tres veces. En definitiva ¿Cómo se ha distribuido la participación entre los distritos en todos estos años?.

Tabla N° 6: Participación en el PP (Primera Ronda, CPD y Segunda Ronda). Totales por Distrito (PP 2003-2009)

DISTRITO	PP 2003	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	Total
CENTRO	202	518	480	679	1848	1341	1878	6946
NORTE	230	831	547	698	1817	1435	1112	6670
NOROESTE	370	848	1141	1481	2681	2562	1711	10794
OESTE	392	1828	1028	1574	2777	1960	1675	11234
SUDOESTE	285	695	675	1093	2371	1223	1439	7781
SUR	268	768	785	1025	1600	1826	910	7182
TOTAL	1747	5488	4656	6550	13094	10347	8725	50607

Cabe aclarar que hasta la edición de PP 2006 se realizaba en la Segunda Ronda una jornada de votación de tres horas en cada uno de los distritos, sin embargo a partir de la edición de

PP 2007 se implementa por primera vez en toda la ciudad una jornada de votación de 12 horas que tuvo una importante incidencia en el incremento de la participación ciudadana.

Gráfico N° 5: Participación en el PP por Distrito (2003-2009)

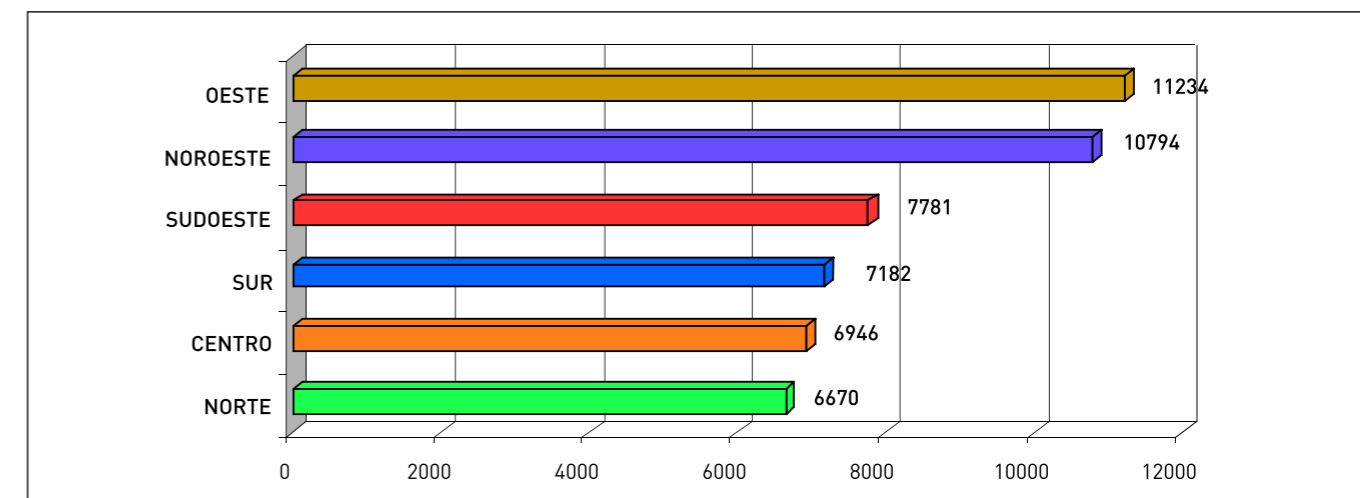
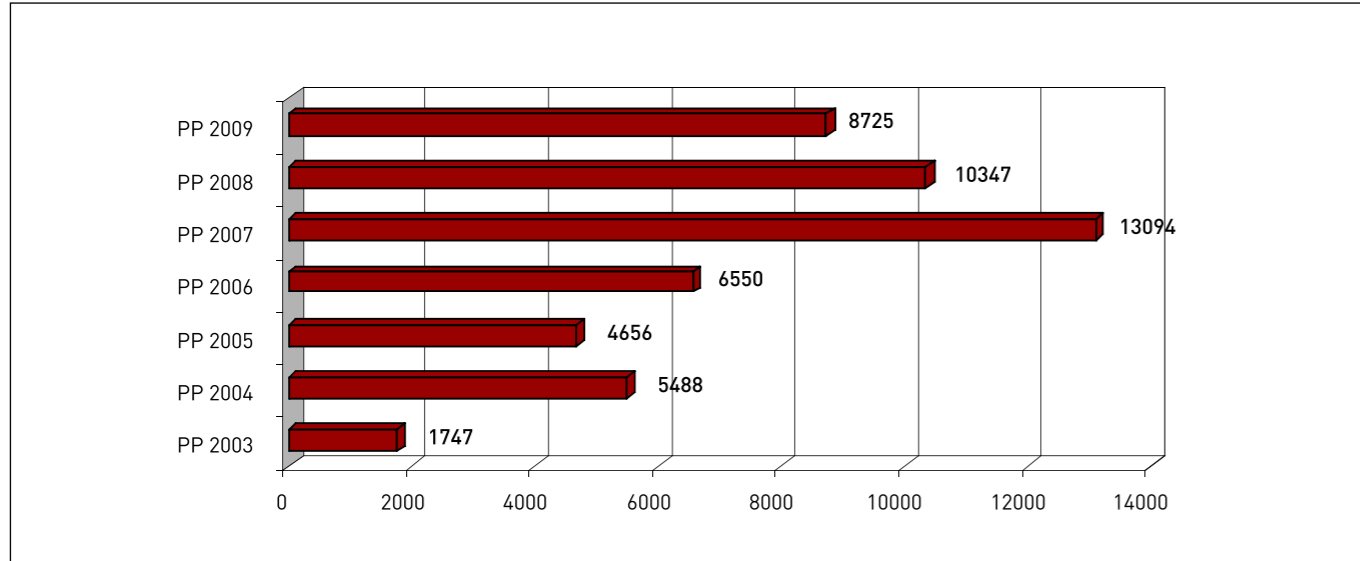


Gráfico N° 6: Participación en el PP por año



En términos absolutos, el Distrito donde más se ha participado del PP en estos años es el Oeste, seguido del Noroeste, el Sudoeste, el Sur, el Centro y por el último el Norte, donde menos se ha participado. Para tener una

idea más precisa de la distribución geográfica de la participación, veamos ahora qué representan estos números en relación con el electorado de cada Distrito.¹⁹

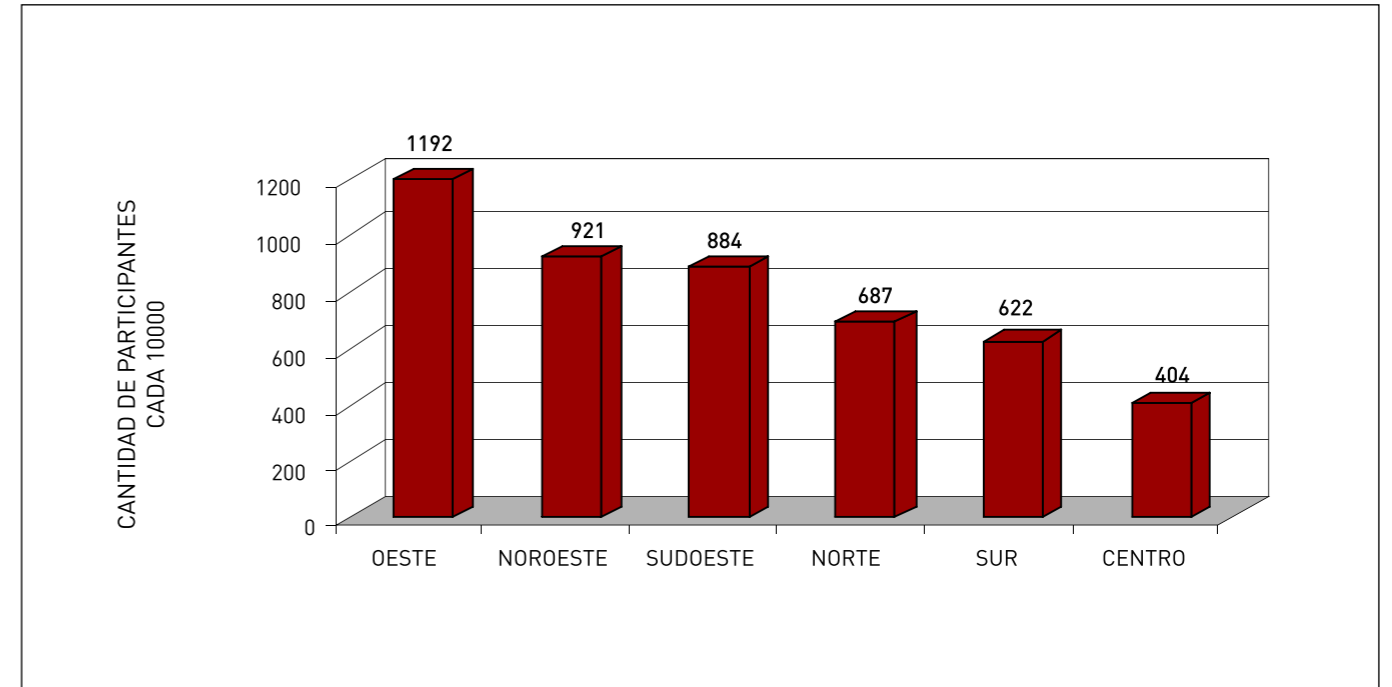
Tabla N° 7: Porcentaje del electorado de cada Distrito que participa del PP. (Total estimativo acumulado PP 2003-2009)

DISTRITO (ELECTORADO)	TOTAL ACUMULADO DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DEL DISTRITO
CENTRO (171807)	6946	4,04 %
NORTE (97105)	6670	6,87 %
NOROESTE (117140)	10794	9,21 %
OESTE (94227)	11234	11,92 %
SUDOESTE (88047)	7781	8,84 %
SUR (115431)	7182	6,22 %
TOTAL (683757)	50607	7,40 %

Resulta evidente que en el Distrito Oeste es donde más se participa; en el Noroeste y el Sudoeste se está por encima del promedio de la ciudad; en el Norte y el Sur se

está por debajo del promedio; y en el Centro es donde menos se participa. Lo podemos ver claramente en el siguiente ranking de participación por Distrito.

Gráfico N° 7: Ranking de participación en el PP por Distrito (Total acumulado 2003-2009)



Estos niveles de participación son directamente proporcionales al grado de carencia de obras y servicios de los Distritos (sin desconocer que en su interior éstos no son homogéneos sino que se presentan asimetrías). En conclusión, se observa una mayor tendencia a la participación en el PP en los Distritos más carentes de la ciudad.

Se verifica una relación inversa: en los Distritos donde más se participa en Primera Ronda (Distritos Oeste y Noroeste) se eligen proporcionalmente menos consejeras y consejeros que donde menos se participa (Distrito Centro).

Por último, una pregunta interesante para hacerse es en qué medida las y los consejeros electos son proporcionales al número de participantes de la Primera Ronda.

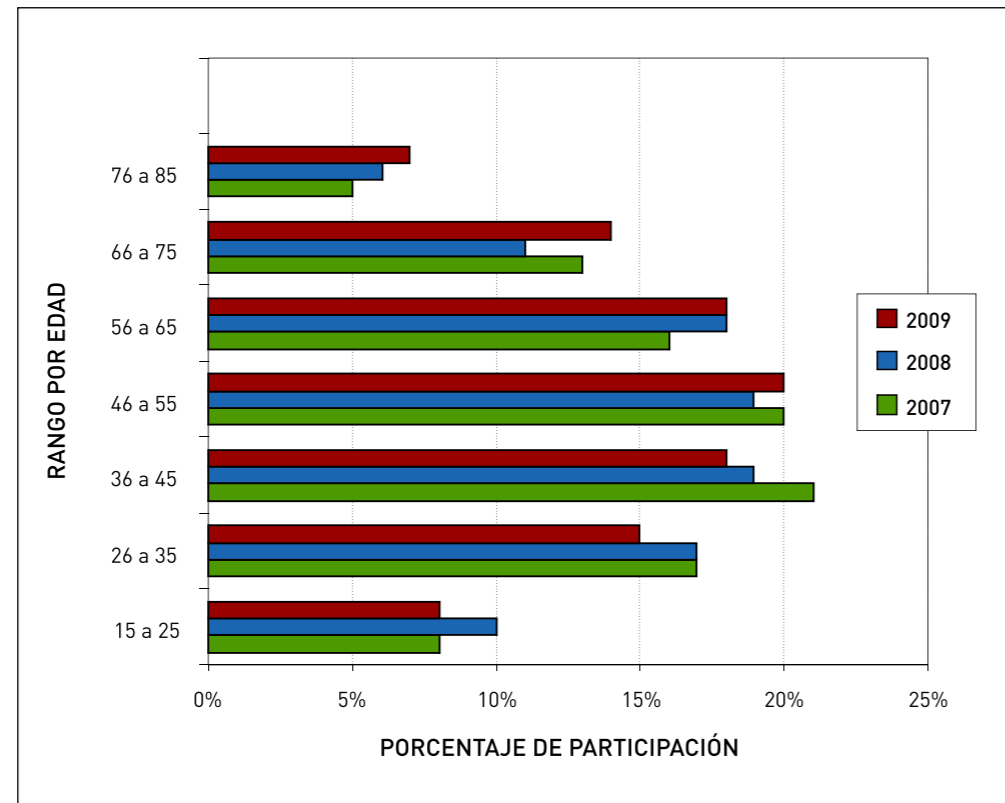
Lo que es significativo dada la importancia de la tarea de los CPD, que discuten y dan forma a los proyectos de inversión que serán sometidos a votación en la Segunda Ronda.

2.5. La edad de los participantes

Las personas atraviesan distintas etapas y en cada una de ellas tienen necesidades diferentes. Como la inclusión es una característica central de las políticas participativas es importante saber las edades de los participantes,²⁰ para saber si los diferentes intereses y demandas, propios de las diferentes etapas, de la vida están adecuadamente presentes.

En todas las etapas del PP, los participantes se distribuyen entre todas las edades entre los 16 y los 85 años, con un predominio de quienes tienen entre 36 y 55 años. En los CPD en particular, este predominio es más marcado. Una muestra de esto se evidencia en los siguientes cuadros referidos a las edades de los participantes en la Primera Ronda.²¹

Gráfico N° 8: Porcentaje de participación por edad



2.6 Los proyectos votados

La lista de todos los proyectos elegidos (2003 – 2009) por las y los vecinos, en la Segunda Ronda que se envía al Concejo Municipal para su inclusión en la propuesta presupuestaria se encuentra actualmente actualizada en el sitio web del Presupuesto Participativo.

En el siguiente gráfico se consignan el tipo de proyectos votados. Es necesario recordar que los proyectos sociales agrupan los temas referidos a las Secretarías de Cultura, de Promoción Social, de Salud Pública y de Gobierno y que los proyectos urbanos y de equipamiento social, agrupan los temas referidos de las Secretarías de Servicios Públicos, de Obras Públicas y de Planeamiento.

Proyectos de Equipamiento son las propuestas que incluyen la provisión del equipamiento necesario para

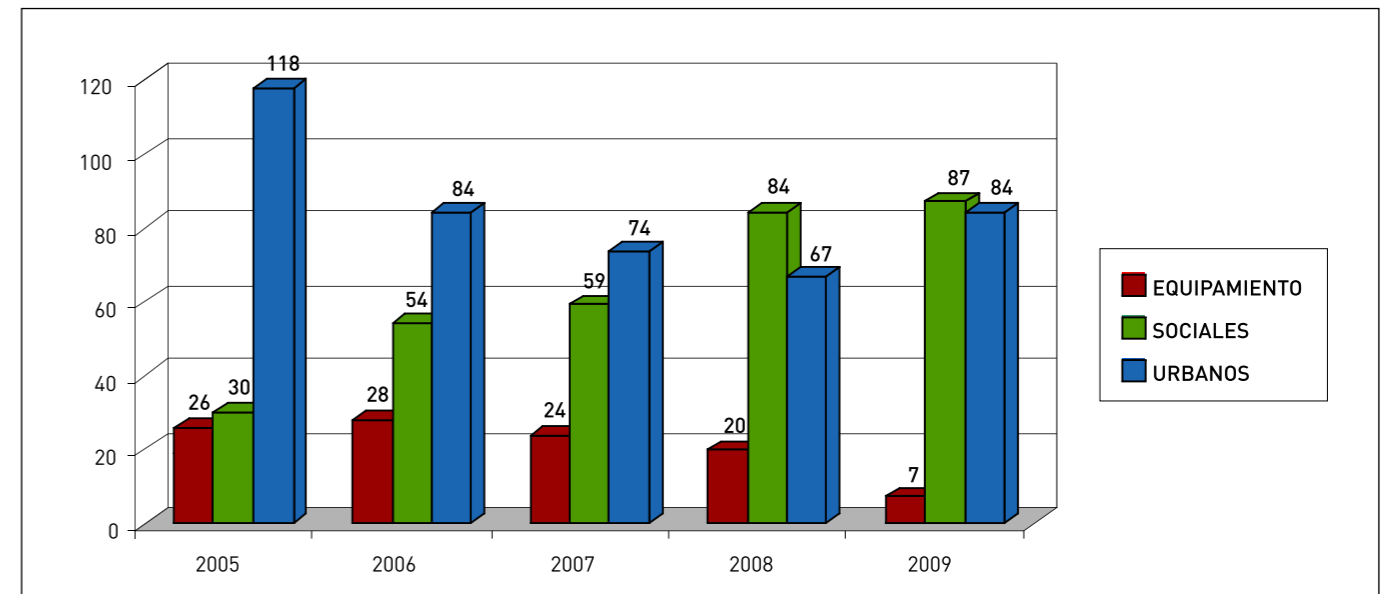
dinamizar el desarrollo diario de las actividades de diversas organizaciones e instituciones locales: Centros Crecer, Centros de salud, Escuelas, Bibliotecas, Ludotecas, Comedores.

Proyectos Sociales: formulados como Cursos de capacitación, Talleres culturales, deportivos, recreativos y sociales, Proyectos de desarrollo local, Eventos masivos, Programas de asistencia, etc.

Proyectos Urbanos: proyectos que contemplan la realización y manutención de obras de carácter urbano, como ser pavimentación, construcción, instalaciones, remodelaciones, infraestructura, asistencia técnica, señalización, etc.

A continuación se detalla la evolución de los diferentes tipos de proyectos urbanos, sociales y de equipamiento.

Gráfico N° 9: Comparación entre los tipos de proyectos votados (2005 – 2009)



2.7 El presupuesto asignado

La cantidad de dinero que se destina para su inversión a través del PP es una medida del alcance de esta política, que se vincula indirectamente con su efectividad. En la experiencia comparada puede observarse una tendencia a invertir menos del 10 % del presupuesto municipal.²²

La comparación, sin embargo, debe ser hecha con cautela por cuanto las ciudades manejan diferentes presupuestos y fondos de diverso origen.²³ Además, las formas de hacer la contabilidad también muestran grandes diferencias.

Tabla N° 8: Presupuesto asignado (PP 2003-2008)

	PP 2003	PP 2004	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008
PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL	\$295.841.347	\$368.877.077	\$481.781.048	\$582.664.022	\$731.963.383	\$912.143.884
PRESUPUESTO SUJETO A DEFINICIONES DE POLÍTICAS PRESUPUESTARIA ²⁴	\$164.847.061	\$222.287.453	\$176.819.352	\$352.954.874	\$423.842.846	\$493.462.667
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$24.295.661	\$20.009.276	\$25.000.000	\$25.000.000	\$27.500.000	\$30.002.465
PARTICIPACIÓN PP EN PRESUPUESTO TOTAL	8,2%	5,4%	5,2	4,3%	3,8%	3,3%
PARTICIPACIÓN PP EN PRESUPUESTO REDEFINIDO	15%	9%	8,2%	7,1%	6,5%	6,1%

En los primeros años el monto asignado fue en términos absolutos igual, a excepción del segundo año en que descendió. A partir del PP 2007 (implementado en 2006) se verifica un aumento absoluto con una variación interanual del 10 %, lo que manifiesta el cumplimiento de la Ordenanza 7869 de junio de 2005 que, como ya vimos, establece que la asignación presupuestaria al PP “deberá ser igual o mayor a lo establecido en el año inmediato anterior”.

En relación al presupuesto general, sin embargo, los

Finalmente, el presupuesto asignado – concebido como los créditos presupuestarios destinados para la ejecución de PP - no siempre es el presupuesto ejecutado. Todas estas diferencias se evidencian en el ejercicio comparativo, del cual surge que muchas ciudades mencionan al PP como una de sus políticas, pero pocas publican cuánto dinero afectan a él, y muy pocas cuánto efectivamente han ejecutado. El presupuesto asignado en Rosario al PP, desde sus comienzos hasta el presente, puede verse en la siguiente tabla:

montos asignados al PP han ido decreciendo porcentualmente. En este sentido, es importante señalar que las partidas presupuestarias comprometidas reflejan y contienen las demandas de las vecinas y vecinos vinculadas a nuevos proyectos y actividades. Los gastos asociados al mantenimiento de inversiones realizadas en ejercicios anteriores no forman parte de esta porción del Presupuesto, lo que implica una erogación creciente derivada del PP que queda invisibilizada.

2.8 Las obras y servicios realizados

Los proyectos concretados implican nuevas obras y servicios en toda la ciudad, y son una importante medida de la efectividad del PP.

Los gráficos a continuación indican el nivel de concreción de los proyectos del PP en los últimos años.²⁵

Los proyectos sociales se concretan más rápidamente que los urbanos, esto se debe a lo señalado previamente: los proyectos urbanos son por lo general más caros, más complejos técnicamente, muchas veces tienen un desarrollo interanual y requieren el cumplimiento de mayores formalidades.

Por último, habría que prestar atención al nivel de cumplimiento de los proyectos por Distritos, para ver en qué medida se compensan o se refuerzan las inequi-

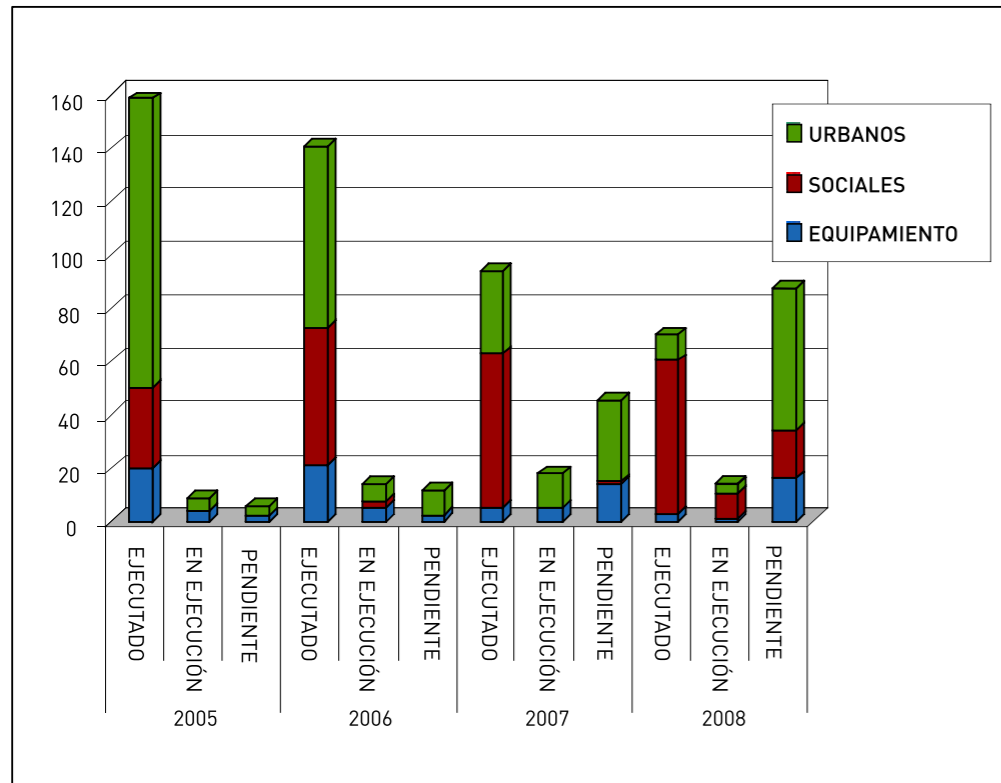
dades entre ellos a la hora de las realizaciones y de las postergaciones. Por el momento, sin embargo, objetivar eso es difícil, por cuanto no se cuenta con esta información desagregada por Distritos.

De todas maneras, es importante tener en cuenta las muchas eventualidades que no manejan los municipios que pueden afectar la implementación de un presupuesto: inflación, recesión, shocks económicos externos, desastres climáticos, conflictos sociales de alcance nacional, caída de los ingresos por coparticipación. Rosario ha pasado por todas estas eventualidades entre 2002 y 2008, con el correspondiente impacto sobre sus finanzas. Aun así, muestra un nivel de concreción de los proyectos que la ubica en el promedio de alrededor del 75 % en la experiencia mundial comparada (de las pocas ciudades que brindan datos sobre este punto).²⁶

Tabla N° 9: Comparación del estado de los proyectos (2005 – 2008)

AÑO	PROYECTOS			
	ELECTOS	EJECUTADOS	EN EJECUCIÓN	PENDIENTES
PP 2005	174	158	9	7
PP 2006	166	128	12	26
PP 2007	157	83	9	65
PP 2008	171	69	14	88
Total	668	438	44	186
Porcentaje	100%	65,50%	6,50%	27,80%

Gráfico N° 10: Comparación por tipos de proyectos y estado actual (2005 – 2008)



3. La participación y el género

La perspectiva de género²⁷ ha estado presente desde el comienzo del PP en Rosario. Esa voluntad se tradujo primero en la **Resolución N° 006/2003** de la Secretaría General, que en su art. 6 inciso “d” establece que: “*los/las participantes de la Asamblea habilitada para elegir consejeros/as votarán tres (3) candidatos/as como máximo, respetando la proporcionalidad de género en un tercio*”.

Luego, en el marco del segundo Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres 2005/2009, creado en base a la sanción en el Concejo Municipal del **Decreto N° 15322**, se propone incentivar y fortalecer la presencia de las mujeres en las diferentes etapas del proceso del PP, para incluir sus demandas y la perspectiva de género en los proyectos elaborados. En esta dirección, las acciones planteadas son las siguientes:

- **Paridad en los Consejos Participativos de Distrito;** a los efectos de efectivizar la integración paritaria de varones y mujeres en los Consejos durante las asambleas de la Primera Ronda, los vecinos y las vecinas presentes votan por un varón y una mujer.

- **Espacio de ludotecas;** para poder incrementar la participación de las mujeres durante el desarrollo de las asambleas de la Primera Ronda, se designa personal capacitado para la atención y cuidado de los niños y niñas asistentes.

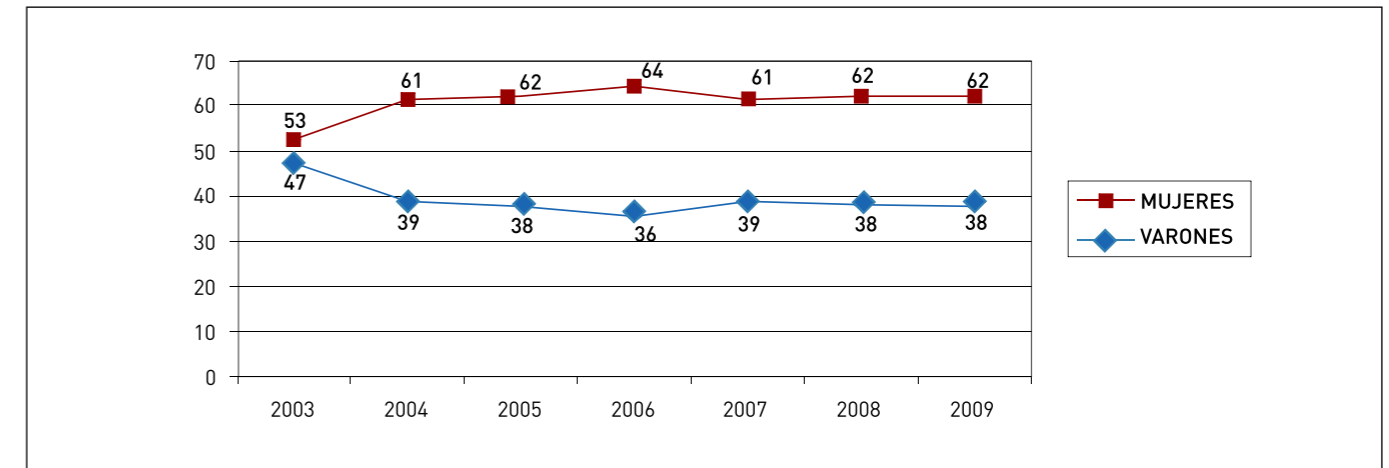
- **Programa “Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de Mujeres”;** a través del Área de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social se propone incentivar la participación de mujeres a partir de distintas acciones en los ámbitos de decisión pública y fortalecer su presencia, capacitándolas para incidir en la definición de las prioridades presupuestarias y en la distribución de los recursos municipales existentes.

- **Utilización de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.**²⁸

La implementación de estas acciones manifiestan la voluntad política de la gestión de crear espacios de participación ciudadana promoviendo el empoderamiento de la mujer.

En el gráfico a continuación se puede observar que la participación paritaria de género en el PP se ha logrado de manera considerable. Seguramente, con ello ha colaborado la implementación de las ludotecas en las asambleas de Primera Ronda que se desarrollan en áreas barriales, donde consejeras y consejeros han reclamado espacios para el cuidado de los chicos. Lo mismo ocurre en los CPD que por aplicación de la Ordenanza N° 8007 de 2007, establece que se modifique el artículo 4° de la Ordenanza 7326/02 de la siguiente forma: “en el mecanismo que se implemente para la participación ciudadana la proporción de mujeres y varones (...) se conformará con un 50% de mujeres y un 50% de varones”

Gráfico N° 11: Participación por género (2003 – 2009)

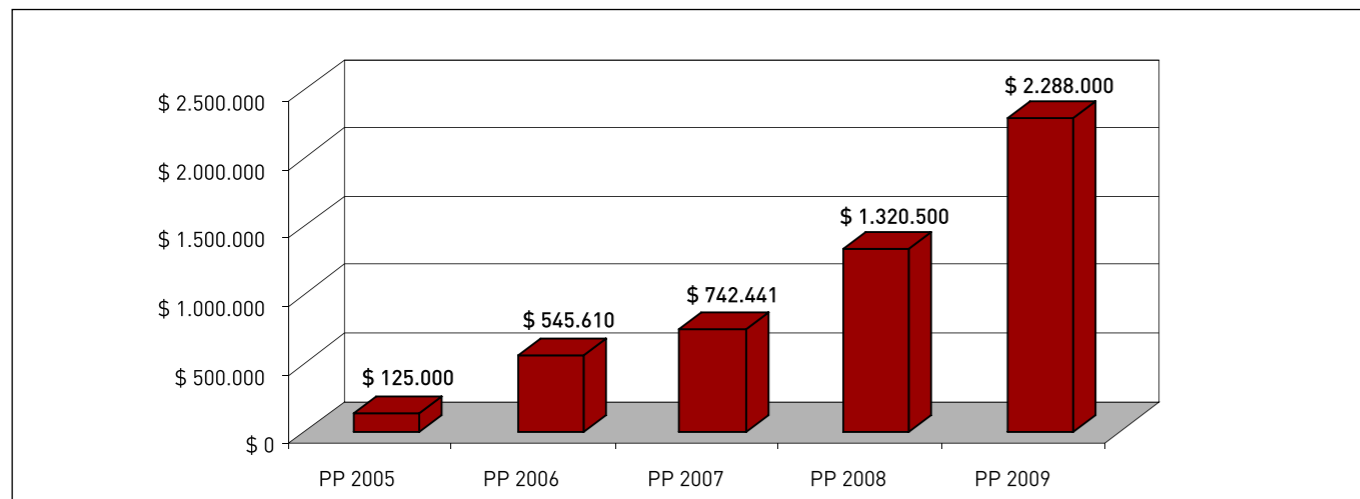


El Programa “Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de Mujeres” y la utilización de lenguaje inclusivo están orientados a dar lugar a un presupuesto pro-equidad de género, que toma en consideración las necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y varones tienen en la sociedad, aportando recursos para abordar las desigualdades existentes. No se trata de elaborar presupuestos para “mujeres”, sino de incluir un análisis de distribución de fondos en forma equitativa hacia la igualdad de oportunidades. Incorporar la perspectiva de género en el PP implica tomar conciencia respecto a las asimetrías de poder que se reproducen tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, y que se traducen en abusos, discriminación y violencia. Por esta razón las principales beneficiadas fueron aquellas mujeres que carecían de herramientas y experiencias personales para identificarse como ciudadanas, dirigirse y proponer en público problemáticas y proyectos.

La perspectiva de género introduce un fuerte sentido de inclusión paritaria de mujeres y varones en el trabajo

formal, en la distribución de los ingresos, en el ejercicio de las libertades y en la producción y el disfrute de todos los bienes culturales y simbólicos. Este proceso de incorporación del sentido de género se realiza a través de capacitaciones que se dictan todos los años en los seis Distritos a los consejeros y consejeras de CPD.

Desde los inicios del PP se puede apreciar una incorporación gradual de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos. En el PP 2004 si bien no resultaron electos se elaboraron tres proyectos que abordaban problemáticas sociales desde esta perspectiva. A partir de 2005 se produce un salto cualitativo y cuantitativo, que supone la elección efectiva de proyectos vinculados a la temática de género y la consecuente afectación presupuestaria que la ejecución de los mismos supone. Los proyectos votados se relacionan con capacitación en prevención de violencia familiar, oficios no tradicionales con perspectiva de género, talleres de educación sexual y salud reproductiva, entre otros²⁹El siguiente gráfico detalla el incremento que se ha producido en el presupuesto destinado a proyectos con perspectiva de género.

Gráfico N° 12: Presupuesto destinado a proyectos con perspectiva de género (2005 – 2009)

A partir de la crisis de 2001 las mujeres se volcaron masivamente a participar de grupos emprendedores, diversas actividades comunitarias, búsqueda de recursos, no solo económicos sino de capacitación y fortalecimiento de su autonomía, de sus capacidades en la toma de decisiones; aprovechando además los planes nacionales dónde en varias ocasiones debían realizar contraprestaciones en centros comunitarios y de capacitación. Los varones desocupados, corridos del lugar de proveedores únicos y estables profundizaron sus crisis, algunos comenzaron a participar de las tareas del ámbito domésticos, otros salieron a buscar changas, y muchos acrecentaron su violencia en el ámbito privado de la familia.

Desde el año 2006 el Municipio de Rosario conjuntamente con UNIFEM (United Nations Development Fund for Women) y en el marco del Programa "Incorporando la perspectiva de género en los presupuestos", se trabaja valorizando y fortaleciendo las estrategias de género existentes en el Presupuesto Participativo. Mediante la firma de un convenio se llevan adelante las siguientes acciones:

- 1)** Capacitación a los equipos técnicos municipales del Presupuesto Participativo desde una mirada de género.
- 2)** Capacitación a los equipos técnicos sobre Presupuestos Sensibles al Género.
- 3)** Sensibilización a los varones integrantes de los equipos técnicos en perspectiva de género y acciones positivas hacia la promoción de la igualdad.
- 4)** Reflexiones sobre el posicionamiento social y público de las consejeras en los presupuestos públicos.
- 5)** Fortalecimiento de la transversalización del género en el Programa de Presupuesto Participativo.
- 6)** Fortalecimiento de espacios de articulación y coordinación entre el Área de la Mujer y el Presupuesto Participativo.
- 7)** Fortalecimiento de las acciones incluidas en el PIO 2005-2009 en el "Participación de la Mujer en el ámbito público.
- 8)** Capacitación y sensibilización a los consejeros varones en la perspectiva de género (año 2008).



4. El Presupuesto Participativo Joven

Los jóvenes tienen un lugar propio en el Presupuesto Participativo Joven,³⁰ que se implementó por primera vez en 2004 en el Distrito Sudoeste para luego extenderse a toda la ciudad, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 7326/02. El diseño es similar al del PP "adulto" con algunas adecuaciones.

La primera etapa es la de las **Asambleas Barriales** que se desarrollan en escuelas y en otros espacios municipales y de organizaciones sociales, donde son convocados jóvenes entre 13 y 18 años de un mismo Distrito para opinar sobre las necesidades de su barrio y elegir consejeras y consejeros, en días diferentes de los adultos para dar visibilidad a la experiencia. Las Asambleas comienzan con una instancia plenaria en la que el Coordinador del Centro de la Juventud explica la modalidad de trabajo a desarrollar y a continuación invita a las y los jóvenes a organizarse en talleres para pasar a la instancia de diagnóstico. Allí, se fija como objetivo identificar la dimensión colectiva de los conflictos, superando la instancia del problema individual para pensar a escala del barrio. Con la coordinación de uno o dos talleristas, se distribuyen tarjetas en las cuales se pide a los asistentes que escriban una problemática que vieran como fundamental para su barrio; luego las tarjetas se agrupan en nubes de problemas resaltando la visión en común que surge. El segundo momento de la Asamblea tiene como objetivo elegir en un plenario los Consejeros Juveniles. Primero se inscribe a todos aquéllos que quieran postularse y ellos mismos se presentan ante sus pares explicando el por qué de su deseo de integrar el Consejo Participativo Joven. Acto seguido, cada asistente emite su voto anotando los nombres de dos postulantes (un varón y una mujer) y se realiza el recuento (aunque en ocasiones la simple postulación implica ser electa o electo).

La segunda etapa es la del **Consejo Participativo Joven**

de Distrito, conformado por las y los consejeros electos en las Asambleas Barriales de la Primera Ronda. Son más de 50 jóvenes por Distrito, que se reúnen junto a funcionarios del Centro de la Juventud entre 8 y 10 veces a lo largo de tres meses, una vez en el Distrito correspondiente y otra en el Centro de la Juventud, en distintos horarios y días para que el joven no falte nunca a una materia escolar dos veces en el año. El Consejo Joven sistematiza y reelabora –por su propia discusión y atendiendo a las observaciones realizadas por las Secretarías- las demandas planteadas por su pares en las Asambleas Barriales hasta arribar a proyectos que se ordenan en una grilla, a ser presentada para elegir las prioridades en la Segunda Ronda. Asimismo, las y los consejeros realizan el control y monitoreo del cumplimiento de las obras y servicios elegidos en años anteriores.

La última etapa es la **Segunda Ronda**, momento en el que se eligen los proyectos que se van a ejecutar al año siguiente. Para ello, se convoca a toda la población juvenil del Distrito a una Asamblea masiva y luego de la explicación por parte de los consejeros, todos los participantes votan el proyecto que desean. Esta Asamblea se ha venido realizando simultáneamente en las escuelas donde han surgido las y los consejeros, estando bajo estudio la posibilidad de realizarla también en el CMD respectivo. Para la votación, se edita días antes una revista que reseña los proyectos y el día de la elección las y los consejeros pasan por los salones contando brevemente su trabajo y explicando los proyectos. Luego, se les da a los jóvenes un voto en el que pueden elegir un solo proyecto y ellos mismos lo van poniendo en la urna bajo el control de los consejeros presentes. Finalizado el acto, se realiza el recuento y se establece el proyecto más votado de cada Distrito, que pasa a integrar la propuesta presupuestaria.

Más allá del diseño formal, la totalidad del proceso es

organizada por el equipo del PP Joven, que planifica los objetivos y las actividades con la flexibilidad que da el no tener un reglamento interno y a la que obliga especialmente el hecho de trabajar con jóvenes.

En cuanto a las y los consejeros, todo el proceso del PP Joven es una capacitación continua, de teoría y práctica de ciudadanía, aunque se evidencian diferentes condiciones entre las y los jóvenes, algo seguramente vinculado con las diversas realidades de las escuelas a las que asisten, por lo que se está pensando en una capacitación

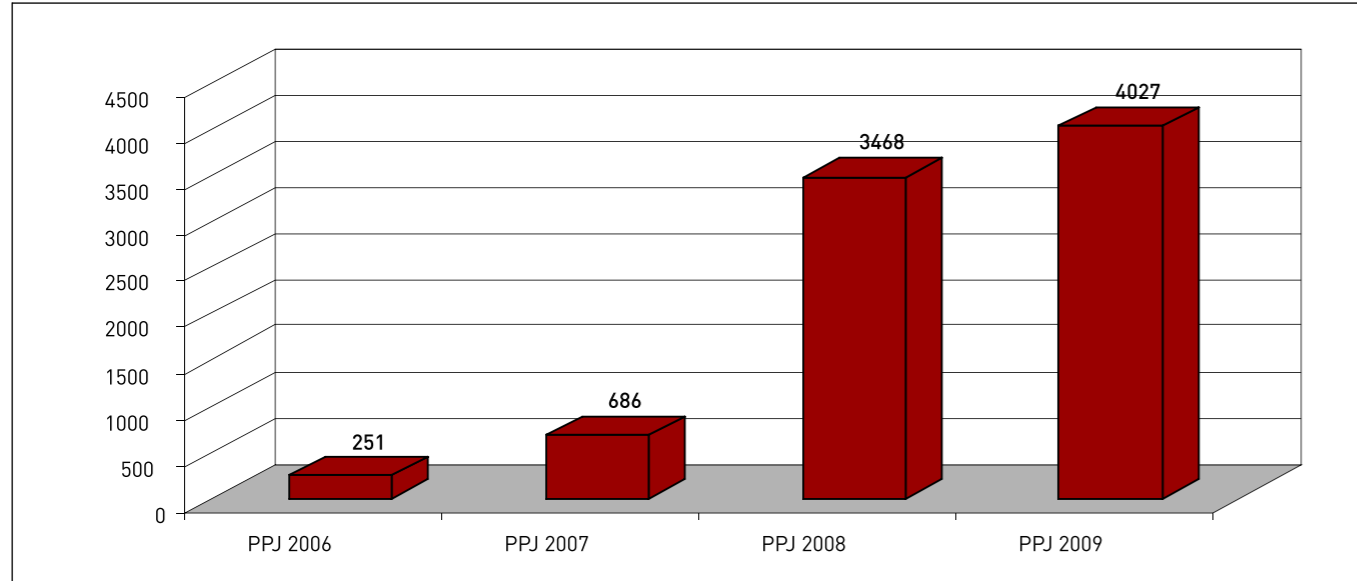
segmentada para igualar conceptos. Por otra parte, a lo largo del proceso, hay diversos momentos en los que se reúnen consejeras y consejeros de todos los Distritos. La primera reunión del proceso se hace con todos, y la última también, allí se presentan los proyectos ante el gabinete municipal y el intendente.

La participación ha sido creciente, pasando de 76 jóvenes en el Distrito Sudoeste en la prueba piloto del PPJ 2005 a 4027 en los seis Distritos de la ciudad en el PPJ 2009:

Tabla N° 10: Participación en el PP Joven (PPJ 2005-2009)

DISTRITO	PP 2005	PP 2006	PP 2007	PP 2008	PP 2009	TOTAL
CENTRO		8	52	532	218	810
NORTE		34	106	838	1073	2051
NOROESTE		65	185	376	821	1447
OESTE		34	120	678	886	1718
SUDOESTE	76	68	152	298	604	1198
SUR		42	71	746	425	1284
TOTAL	76	251	686	3468	4027	8508

La participación creciente se ha traducido en una intensa y original elaboración de 131 proyectos,³¹ vinculados a talleres educativos (teatro, música, radio, plástica, baile), cursos de idiomas y habilitación de espacios recreativos (bibliotecas, remodelación de plazas, salas de cine). Esto desmiente en la práctica una supuesta apatía e ignorancia de los jóvenes y, por el contrario, muestra la diversidad de sus intereses, su capacidad de trabajo cooperativo y creativo sobre temas relevantes, cuando se brindan las condiciones apropiadas para el encuentro y la producción.

Gráfico N° 13: Participación en el PP Joven (2006 – 2009)

Con la ejecución del Presupuesto Participativo Joven se intenta fortalecer la participación juvenil dentro de un espacio formal de toma de decisiones, ampliando el acceso de oportunidades para las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos/as, convirtiéndose en una alternativa frente a la escasa representación social actual de las y los jóvenes como sector para influir y tomar decisiones en la institucionalidad pública.

No obstante, la implementación del PP Joven implica mucho más que la puesta en práctica de una actividad o un proyecto. Es una apuesta a la formación ciudadana; es un proyecto que, independientemente de los frutos inmediatos y visibles, como lo son las obras y actividades que se van ejecutando a partir de la decisión de las y los jóvenes, significa la posibilidad de cambiar sustancialmente la manera de pensar la participación ciudadana y de cambiar el concepto de gestión que ha prevalecido hasta ahora.

El PP Joven apuesta a que los jóvenes que participan comprendan la realidad en la que ellos/as y sus pares viven. Implica que se comprometan con esta situación con el deseo y la motivación de modificarla a través de la participación. El mayor desafío es que se aprenda a participar participando.

Es decir aprender en la acción misma, a través de la experiencia lúdica, de la construcción de un diagnóstico común y la posibilidad de realizar propuestas de intervención. De esta manera se reivindica el espacio de elección responsable, el respeto por las opiniones, y la búsqueda de objetivos compartidos. Además, permite realizar un salto que va desde la enumeración de problemas a la realización de propuestas concretas y viables, que cuentan con el aval del municipio para su ejecución. Queda expresado también allí el rol de los jóvenes y la importancia de la participación en las decisiones de su propio barrio en la ciudad.



5. Las transformaciones materiales y subjetivas

Lo que deja el PP³² es, por supuesto, decisiones de inversión en obras y servicios municipales. Francisco cuenta que llegó al PP:

...por una necesidad que realmente teníamos en el barrio al no tener una vecinal que realmente funcione o que pueda reclamar por los vecinos y viendo las necesidades de urgencia que teníamos nosotros, yo me planteé “bueno, si está el PP donde yo puedo conectarme con gente del municipio, participar desde adentro para tratar de llevar mi problemática y ver las obras que necesitamos para el barrio...”

Cuando hay demoras o modificaciones en la ejecución de las decisiones, que como vimos es una posibilidad sujeta a múltiples factores, se generan insatisfacciones. En estos casos, la información es de fundamental importancia para explicar las causas de la modificación. En cambio, cuando las decisiones se cumplen hay grandes y visibles satisfacciones para todos los actores.

La distribución territorial de las obras y servicios votados es una medida significativa de la equidad del PP. La observación directa y comentarios de participantes muestran que llegan a todos los barrios de la ciudad, muchas veces en la forma de pequeñas obras o servicios de alto impacto. Asimismo muchas de esas inversiones no son del todo visibles para el conjunto de la ciudad, sea porque son de menor cuantía o porque son “interiores” (en el sentido de operar sobre barrios alejados del centro o en calles internas, o sobre grupos específicos, o sobre temas particulares). Es importante afrontar esta relativa invisibilidad con el desarrollo de instrumentos más precisos de georeferenciación de las obras y servicios y con una adecuada publicidad de lo logrado a través del PP.

Ahora bien, el PP no deja solamente decisiones materiales, sino también vinculaciones entre personas y organizaciones sociales que mejoran sus capacidades de acción pública. Estas vinculaciones son uno de los principales productos del PP, no solamente por su potencialidad para la acción colectiva sino también, de

manera muy notable, por la ampliación de la esfera vital de las personas que participan. Conocer personas y ser reconocida, poder hablar, sentir que se dispone el tiempo de manera útil y también entretenerse, son cuestiones de un gran valor social que tal vez todavía no se aprecian debidamente.

Indudablemente, estas experiencias cambian íntimamente a los consejeros. En primer lugar –en este mundo en el que, como dijera Cornelius Castoriadis, avanza la insignificancia- la experiencia como consejero del PP transforma formas de actuar en él y en los demás, que Pitu, un ex consejero, ve en:

...la decisión de conocer y no tener prejuicios, es terrible, sobre todo hay cosas de conocer el lugar, por ejemplo Francisco, que se enoja y se va... hay gente que dice que ellos boicotean porque discuten ahí, pero boicotearían si no irían... la pregunta es ¿por qué Francisco sigue yendo? Porque cree que hay cosas que se pueden cambiar, tiene información, se vincula con otros barrios, y el mismo cambió, el era muy prepotente, cambió, inclusive nosotros salimos de las chicanas, al principio se veía mucho...

En el PP se aprenden cosas, como Mabel, otra consejera: *...del presupuesto uno aprendió, yo he aprendido un montón de cosas (...), por ejemplo armar un presupuesto, a saber a qué Secretaría lo tengo que llevar, que uno muchas veces el no saber, el no estar enterado, es por eso que a lo mejor uno se queda ahí, y queremos que el barrio mejore y no sabemos donde ir...*

Opinión que confirma Olga, que señala que: *la gente que participa más, por más que no tenga, empieza a aprender, se empieza a abrir y se le abre el cerebro con respecto a lo que tiene derecho y a lo que no tiene derecho...*

En el PP se observa muchas veces el pasaje del reclamo virulento al diálogo intenso pero respetuoso respecto de las necesidades y deseos de los participantes. Esto muestra que no hay una relación directa entre necesidades y violencia sino espacios que posibilitan tramitar las necesidades de formas diferentes. El PP es un sitio que

confirma que el encuentro y el diálogo es algo que depende más de los contextos y la voluntad que de capacidades supuestamente innatas de las personas.

Muchos de estos cambios que se ven a simple vista, son confirmados por Josh Lerner y Daniel Schugurensky (2007), quienes luego de investigar mediante entrevistas las transformaciones personales experimentadas por consejeros del PP de Rosario en 2005, encontraron un cambio del 20% en sus indicadores de aprendizaje y cambio, pasando de “modestos” antes de participar a “altos” después de un año de participación. Esa mejora promedio se intensificaba en relación inversa con los recursos individuales, dando lugar a una redistribución subjetiva:

- Los consejeros que no habían participado activamente en la comunidad antes del PP aprendieron mucho más que los que ya habían participado activamente.
- Los consejeros viviendo fuera del centro de la ciudad experimentaron casi dos veces más aprendizaje y cambio que los habitantes del centro.
- Los consejeros sin educación universitaria aprendieron más que los que asistieron a universidad.
- Los consejeros menores de 50 años aprendieron más que los consejeros mayores.
- Las mujeres aprendieron un poco más que los varones.
- Las inequidades entre grupos demográficos desaparecieron a través de la participación en el PP.

En definitiva, el PP hace posible una variedad de logros materiales, organizativos, culturales y subjetivos, que muestran la riqueza y complejidad de esta política.



6. Un balance colectivo del Presupuesto Participativo

Habiendo recorrido en estas páginas diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos de la implementación del PP en Rosario desde 2002 hasta 2009, es necesario reflexionar junto a los propios actores³³ sobre la medida en que se cumplen realmente los objetivos de esta política: ¿cuáles son los principales logros y limitaciones prácticas del PP en términos de inclusión, deliberación, equidad, efectividad y creatividad? ¿qué se puede hacer para mejorarlo?

Inclusión

En cuanto a la inclusión, se sostuvo que las políticas participativas buscan hacerle un lugar decisivo en la discusión y decisión a las necesidades, deseos y puntos de vista de todas las personas y organizaciones vinculadas con los asuntos que se tratan, con el objetivo de brindarles el debido reconocimiento, desarrollar el capital social y volver pertinentes y legítimas a las políticas.

En relación con ello, algunos **logros** son el involucramiento activo de miles de personas en todo el territorio de la ciudad, muchas de las cuales nunca había participado previamente en cuestiones políticas; el reconocimiento de la dignidad personal que destacan quienes participan; la generación de capital social en la forma de relaciones enriquecedoras entre vecinos, organizaciones del territorio y funcionarios estatales de áreas centrales y descentralizadas; la definición de agendas políticas más relevantes; la generación de un sentimiento de pertenencia y apropiación democrática del Estado; la mayor legitimación de las políticas decididas participativamente; y una mayor responsabilización individual y organizacional por los bienes públicos.

Entre las **limitaciones** pueden destacarse la dificultad de la convocatoria para llegar a todas las personas, en particular a los más pobres y a los jóvenes; la heterogeneidad de los temas que traen los participantes, que a veces desalienta la participación de quienes tienen

intereses muy específicos; la ocasional falta de compromiso con la participación de individuos, organizaciones y el Estado; la poca renovación de consejeros; la reproducción de fenómenos clientelares y de apropiación excluyente de los espacios de participación; y los costos en tiempo que tiene participar.

Para profundizar la inclusión, respondiendo a las limitaciones señaladas, diferentes actores han propuesto la constitución de equipos territoriales municipales de sensibilización e incentivación para participar; una mayor presencia y preparación de funcionarios medios en las asambleas barriales para dar respuesta a demandas relevantes pero no pertinentes; mejoras en la difusión de la convocatoria a participar y en la identificación de las obras y servicios logrados a través del PP; la profundización de la vinculación del PP con escuelas, vecinales y otras organizaciones sociales; y el desarrollo de dispositivos lúdicos para diferentes instancias de participación.

Deliberación

Respecto de la deliberación, se ha señalado que las políticas participativas buscan posibilitar un diálogo informado, respetuoso, sustantivo, balanceado y representativo, con el objetivo de mejorar la calidad de los análisis, las decisiones y los mismos actores.

En ese sentido, diferentes actores señalan como **logros** los avances en la sistematización de información por parte de la Municipalidad sobre diferentes temas de la gestión; el establecimiento de canales de comunicación entre especialistas de diferentes áreas y quienes tienen conocimiento práctico de los problemas por vivir cerca de ellos; por eso, la mejor información pública respecto de los problemas y de las alternativas y los costos de soluciones posibles; y la transformación personal y relacional de los participantes, en especial de quienes pasan por el Consejo Participativo de Distrito, en términos de pasar en las discusiones de la queja al proyecto,

de la demanda individual a la grupal, y de la querrela al diálogo.

Las principales **limitaciones** mencionadas son la contracara de los logros: la falta de información adecuada para discutir en un lenguaje corriente; la imprecisión o el sobredimensionamiento de algunos proyectos elaborados en los CPD; la devolución insatisfactoria por parte de las secretarías municipales de esos proyectos, sobre todo la poca claridad respecto de su factibilidad; la falta de respeto de los contenidos y los códigos de lo producido a través de la deliberación; la dificultad para dialogar de algunos funcionarios en el terreno; las dificultades o la falta de voluntad de los participantes para hablar y escucharse; el mal “trabajo” del conflicto en la discusión; y los tiempos que lleva debatir, contradictorios con las urgencias de algunas demandas.

Para resolver esas limitaciones, se han propuesto la producción y distribución de información de forma más asequible y transparente, aprovechando los saberes y recursos tecnológicos existentes, por ejemplo para elaborar y mantener actualizado un índice de carencia o calidad urbana territorial de fácil comprensión; la formación de los facilitadores y los participantes en la deliberación; y la reformulación deliberativa de los procesos participativos.

Equidad

La equidad de las políticas participativas descansa en distribuir la pluralidad de los bienes públicos para que sean accesibles a todas las personas –particularmente a quienes menos los disfrutan-, de acuerdo con sus propios intereses y el de la comunidad, con el objetivo de promover el bienestar individual y social evitando los monopolios y los predominios.

En esta línea, diversos actores destacan como **logros** del PP la mejor priorización de las demandas; la territorialización a nivel distrital y barrial de las políticas estatales;

la participación significativa de mujeres y jóvenes, con la consiguiente producción de proyectos específicos relevantes; las obras y servicios concretados de manera más justa y eficiente, con una mejor orientación territorial, social, de género y edad; y, algo muy remarcado, las positivas transformaciones de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas de los actores, más intensas para quienes menos recursos poseen antes de participar, lo que configura una de las principales redistribuciones del PP.

Entre las **limitaciones** se mencionan la no existencia de criterios explícitos para establecer las prioridades entre las demandas; la no aplicación de un índice de carencia o calidad urbana para distribuir los recursos entre los Distritos; el nivel desperejo de la concreción de las obras en los Distritos; y, en general, la existencia de condiciones sociales y culturales que producen y legitiman la desigualdad, en un nivel que no puede afrontarse desde el PP.

Frente a esas limitaciones, se ha sostenido la importancia de establecer a través de la deliberación un Reglamento del PP, modificable por los propios participantes; también, la asignación redistributiva de fondos por Distrito, en función del índice de carencia o calidad urbana territorial señalado previamente; y la definición y aplicación de criterios redistributivos públicos para priorizar los diversos proyectos.

Efectividad

Resulta de vital importancia la efectividad para las políticas participativas, entendida como la disposición de los recursos necesarios para realizar las decisiones en los tiempos y las formas convenidas participativamente, con el objetivo de resolver los problemas y concretar los deseos, brindando satisfacción y liberando energías para otras cuestiones.

En este aspecto, entre los **logros** del PP aparece en

primer lugar la cantidad y calidad de los proyectos elaborados en estos años, traducidos en obras y servicios en todos los barrios de la ciudad; también, las mejoras de información, comunicación y procesos al interior de la gestión, así como la mejor coordinación entre los Distritos y las áreas centrales; el mejor conocimiento que la gestión logra de las características físicas y sociales del territorio; el mayor control social de las inversiones municipales; y el sostenimiento de la experiencia en todos estos años a pesar del impacto de eventos climáticos, políticos y sociales que exceden la responsabilidad municipal.

Entre las **limitaciones** se señalan, también en primer lugar, el incumplimiento en tiempo y forma en la realización de proyectos elegidos, que genera un malestar subjetivo y social en los actores, de fuerte impacto en la relación con el Estado; también, la comunicación insuficiente de los alcances y procedimientos del PP; lo excesivo de algunas demandas respecto de las incumbencias municipales o los recursos disponibles; las tensiones entre la relevancia de demandas urgentes y las formalidades a cumplir por un Estado "lento"; lo reducido de los equipos municipales ligados al PP; la falta de formación y motivación en participación de los empleados y funcionarios; las dificultades de coordinación de la política participativa al interior del Estado; y la falta de visibilidad de lo efectivamente realizado.

Propuestas para afrontar esas limitaciones son la constitución de una cuenta financiera exclusiva del PP; la asignación y la capacitación de personal específico para las tareas participativas; la conformación de un área centralizada de coordinación y administración de los fondos del PP; una más adecuada información de los alcances y procedimientos de esta política participativa; y una mejor identificación de las obras y servicios realizados.

Creatividad

Las políticas participativas buscan desarrollarse en permanente vinculación con la gente y los asuntos que se tratan, adaptándose a las contingencias y modelando activamente los contextos, orientadas más por la calidad de los encuentros y los resultados deseados que por los procesos preestablecidos, con el objetivo de favorecer la vinculación entre los diferentes actores y temas al mismo tiempo que desarrollar las capacidades de acción creativa.

En este sentido, se cuentan entre los **logros** las diversas modificaciones introducidas en el PP para mejorarlo, por iniciativa de los responsables políticos y de los propios participantes; el establecimiento de vinculaciones al interior del Estado municipal entre secretarías y entre áreas centrales y descentralizadas; el establecimiento de vinculaciones horizontales entre participantes, y entre estos y los funcionarios; y la elaboración de proyectos originales y adecuados a la realidad.

Entre las **limitaciones**, se señalan los problemas que subsisten de articulación intramunicipal; las inercias temporales y de sentido propias de la gestión burocrática, que muchas veces conducen a tomar el PP más como un deber que como un desafío estimulante; y las rigideces subjetivas de los actores que, sumadas a escasos incentivos, obstruyen la creatividad.

Más allá de que muchas de las propuestas señaladas previamente tienen que ver con el trabajo sobre estas limitaciones, se ha señalado también la importancia de dar más autonomía a quienes están más cerca del desarrollo del PP: personal municipal de terreno y comisiones de seguimiento comunitarias; y la importancia de revitalizar la Tercera Ronda Interdistrital como un espacio de intercambio de inquietudes, experiencias y propuestas de consejeras y consejeros de todos los Distritos junto a funcionarios municipales.

6.1 Lecciones y Aprendizajes

Justicia social. El funcionamiento del presupuesto participativo promueve la distribución de bienes y servicios públicos con mayor eficiencia y justicia social. La discusión de políticas sociales y obras de infraestructura en forma directa con la población, y si además se adoptan sistemas de asignación de recursos basado en indicadores objetivos de calidad de vida, favorece que la inversión social y productiva se reoriente hacia los sectores sociales más vulnerables

Escuela de ciudadanía. La experiencia indica que el presupuesto participativo puede constituirse en una verdadera "escuela de ciudadanía", a partir de la participación activa en prácticas deliberativas que contribuyen a hacer visibles sus derechos y deberes como ciudadanos de individuos y grupos antes excluidos. Los ciudadanos aprenden a negociar entre sí (y a buscar acuerdos que articulen intereses diversos y enfrentados) y con el gobierno, para la distribución y optimización del uso de recursos escasos.

Combate al clientelismo. El clientelismo es una relación privada entre actores con desigual poder político. En Argentina, al igual que en muchos otros países latinoamericanos, el clientelismo ha sido una herramienta de los políticos tradicionales para manipular los intereses de las clases subalternas. El presupuesto participativo, al hacer explícita, transparente y equitativa la discusión de problemas, demandas y soluciones entre diferentes actores sociales y políticos, incluyendo a las autoridades de gobierno, deja poco espacio para la manipulación y arreglos privados.

La transparencia en la toma de decisiones. El control social de la asignación presupuestaria y el uso de los recursos contribuye a disminuir la corrupción y a aumentar la eficiencia del aparato estatal.

Capital social. El presupuesto participativo tiene una amplia incidencia en el fortalecimiento del tejido social y el aumento de la influencia política de la sociedad civil en distintos niveles y sectores institucionales. La posibilidad de profundizar procesos de educación popular ligados a estas experiencias funcionará como un mecanismo de discriminación positiva, de manera que la participación efectiva y la incidencia en las políticas públicas no queden reservadas sólo a un sector de la población con mejores recursos materiales y simbólicos.

Prevención y resolución de conflictos. El presupuesto participativo es el espacio adecuado para que el gobierno comunique a la población las limitaciones presupuestarias que posee y priorice junto a la sociedad las medidas a impulsar en el marco de planes de emergencia y otros programas sociales ya comprometidos, contribuyendo a su vez a la construcción de consensos entre sectores sociales con intereses enfrentados.

Presupuesto Participativo Sensible al Género. La acción conjunta entre el Programa de Presupuesto Participativo, el Área de la Mujer, el Municipio y Concejo Municipal, manifiestan la voluntad política para crear espacios de participación ciudadana; lo cual ha posibilitado a las mujeres involucradas en este tipo de proceso:

- tener un amplio conocimiento de los procesos presupuestarios y de cómo participar en ellos de manera que su intervención sea más informada y efectiva
- incrementar su capacidad de negociación e influencia en la distribución de los recursos públicos
- consolidar redes de mujeres líderes que incidan políticamente en la distribución equitativa en los recursos públicos entre varones y mujeres

- destacar sus roles redistributivos y fiscalizadores de los recursos públicos
- ser multiplicadoras-animadoras a la participación de otras mujeres en el ámbito público³⁴

La sola participación de las mujeres en el PP no garantiza la equidad de género. La perspectiva de género no es sólo para formular proyectos, sino que introduce un cambio sustantivo en la relación que se establece entre Consejeros y Consejeras en los ámbitos de discusión y decisión. La voluntad política de la conducción del proceso, la capacitación y reflexión permanente son condiciones necesarias que se deben expresar en la construcción de herramientas innovadoras que tengan como objetivo el empoderamiento de la mujer y la equidad de género.³⁵

Recomendaciones para otras experiencias. No hay posibilidad de construcción de ciudadanía activa sin un compromiso de la gestión pública. Se trata de revalorizar la idea de pacto social basado en una ética pública: construcción de instituciones políticas y sociales y de reglas claras que obliguen a la esfera política y a la sociedad civil a comportarse de forma provechosa para la comunidad, orientada a bienes colectivos y no a beneficios privados. Por ello es fundamental contar con:

- Mecanismos institucionales que hagan posible la participación ciudadana y que establezcan con precisión derechos y obligaciones, competencias, atribuciones y límites.
- Un gobierno local con credibilidad y firme precisión política, que asuma un papel de liderazgo y promoción del proceso de participación y tenga un fuerte compromiso social.

- Una sociedad local integrada, que comparta identidades, una historia común y una mirada hacia futuro. La tarea de promover la participación será mucho más compleja en sociedades desarticuladas, con débiles identidades colectivas. Es necesario generar identidad ciudadana y esperanza en el futuro de la ciudad.

El Presupuesto Participativo es una política viva, que ha sido considerada en toda su riqueza, con sus logros y limitaciones, marchas y contramarchas, para destacar lo bueno y reflexionar sobre lo que puede mejorarse. Así es el experimentalismo democrático, que renueva cada vez la apuesta al encuentro de todas las personas que deseen dialogar y decidir sobre los asuntos más significativos de la ciudad, aunque sean conflictivos, para transformar la realidad con equidad, efectividad y creatividad.

Referencias Bibliográficas

1. La elaboración y redacción de los contenidos del documento han sido realizadas por el Dr. Alberto Ford, docente de la Universidad Nacional de Rosario, en forma conjunta con los integrantes del Equipo de Planificación y Presupuesto Participativo de la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario. También se han incluido los aportes de los Secretarios Técnicos de Presupuesto Participativo en los distritos y diferentes responsables de áreas técnicas de las siguientes Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal: Obras Públicas; Servicios Públicos y Medio Ambiente; Promoción Social; Cultura y Educación; Planeamiento.

2. URB-AL es un Programa de cooperación descentralizada de la Comisión Europea creado en 1995 a los fines de promover el acercamiento de las ciudades, entidades y colectividades locales de América Latina y Unión Europea a través del intercambio de experiencias en políticas urbanas entre sus socios. Existen 2 tipos de socios: ciudades socias como Porto Alegre (Ciudad coordinadora), Barcelona y Córdoba (España), Regione Toscana (Italia), Issy Les Moulineaux (Francia), Quito y Cuenca (Ecuador), Rosario (Argentina), Belo Horizonte (Brasil) y San Salvador (El Salvador). Y socios externos: Centro Internacional de Gestión Urbana (CIGU) de Ecuador y Universidad Federal del Estado de Rio Grande do Sul – Brasil. Dicho programa trabaja sobre temas como la droga, el medio ambiente, la participación ciudadana, la lucha contra la pobreza, el transporte, la seguridad, el urbanismo, el desarrollo económico, la sociedad de la información y la democracia. Cada uno de los temas mencionados corresponde a una Red Temática coordinada por una sola colectividad local, cuyo funcionamiento se articula a través de Proyectos Comunes entre los socios que desean profundizar sus conocimientos en el tema en cuestión.

3. Ver Avritzer, Leonardo y Santos, Boaventura de Sousa (2003) "Para ampliar el canon democrático".

4. Fung y Wright han desarrollado este punto, desde los principios; ver Fung, Archon y Wright, Erik Olin (2003), *Democracia en Profundidad*. Carné y Ford los han trabajado desde los desafíos que implica su realización; ver Carné, Martín y Ford, Alberto (en prensa, 2008), "Desafíos en la implementación de políticas participativas".

5. Ver Fishkin, James y Luskin, Robert (2004). "Experimenting with a Democratic Ideal: Deliberative Polling and Public Opinion".

6. Michael Walzer ha trabajado esto en *Las esferas de la justicia* (2001).

7. Ver Anexo 1, "Los Distritos, límites y características", pág.62.

8. Las opiniones de estos actores han sido extraídas de la Tesis Doctoral de Alberto Ford "Experimentos democráticos. Asambleas barriales y Presupuesto Participativo en Rosario, 2002-2005" (2008)."

9. En Rosario, el PP se ha nominado con el año de ejecución presupuestaria, es decir el año siguiente al de discusión y decisión. De tal forma, el PP 2003 se realizó en el año 2002, el PP 2004 en el año 2003, y así. La justificación de esto es el interés de la gestión de reforzar la idea de que lo que se discute en el PP no es para "ahora" sino para el año que viene, y despejar de esta manera las demandas más urgentes.

10. Ley N° 2756. Texto ordenado aprobado por Decreto 0067-85.

11. Ver en Anexos 2, "El marco normativo de Presupuesto Participativo", pág. 64.

12. Iniciativa municipal que busca garantizar el acceso democrático de la ciudadanía a las nuevas tecnologías de comunicación, logrando de esta manera mayores oportu-

dades sociales y económicas, la disminución de la brecha digital existente y la mejora en la calidad y acceso a la información. Esta iniciativa se desarrolla a lo largo de cuatro grandes líneas, cada una con diferentes acciones ya concretadas: Gobierno Electrónico (trámites por internet, normativa municipal en la web, Sistema Único de Atención Ciudadana y Sistema de Información Geográfica Rosario), Democracia Electrónica (voto electrónico), Software libre para todos (Munix y Rosario Software Libre v1.0) e Inclusión Digital (alfabetización digital, wi-fi gratuito, Internet comunitaria en el Distrito Noroeste).

13. Para tener una idea más precisa, presentamos una tabla con los actores (con una estimación del número de personas afectadas en el caso de los actores institucionales) y sus actividades ligadas a la implementación del PP. Ver Anexos 3, "Actores y actividades del Presupuesto Participativo", pág. 70.

14. Cuyo detalle estimamos en una tabla anexa. Ver Anexos 4, "Recursos necesarios para implementar el Presupuesto Participativo", pág. 74.

15. Respondemos esta pregunta con el registro oficial del número de participantes en las dos rondas y de consejeros electos. Esto no dice nada respecto de si las personas que participan en la 1° y 2° Ronda son las mismas o son diferentes. Sin embargo, Gisela Signorelli (2008), luego de cotejar los nombres de las y los participantes de ambas rondas del PP 2007-2009, demostró que la gran mayoría (alrededor del 80%) son personas distintas. En base a ello, de aquí en más estimaremos que todas son personas distintas. Además de simplificar la exposición, esta es la manera en que se lo hace en las ciudades donde se cuantifica la participación, lo que hace más comparable la información.

16. Cifra oficial de electores en las elecciones nacionales del 23 de octubre de 2005. El padrón electoral no ha

sufrido variaciones significativas en el total de la ciudad ni en su distribución en los seis Distritos. A los fines de esta estimación, nos ha parecido más conveniente considerar como universo al electorado de la ciudad (mayores de 18 años) que el total de la población, dado que para niños y jóvenes hay otros dispositivos participativos como el Consejo de los Niños y el Presupuesto Participativo Joven.

17. Los participantes de la Primera Ronda por Distrito del PP 2003 son una estimación, dado que no se han hallado los datos desagregados, sólo el total de la ciudad (917). La estimación se hizo calculando la proporción de participantes por Distrito sobre el total en los demás años de los que sí hay datos desagregados y aplicando esa proporción sobre el total del PP 2003.

18. Estimación, ver nota anterior.

19. La estimación se realiza dividiendo la población de cada Distrito por la población total de la ciudad. La proporción resultante se multiplica por el electorado total de la ciudad (año 2005). El resultado es el electorado de cada Distrito.

20. Es necesario tener presente que la participación en el PP es libre para los mayores de 16 (desde el PP 2007; antes, para mayores de 18). Para niñas y niños existen otras políticas específicas –entre las que se destaca La Ciudad de los Niños, experiencia modelo en el país que ya lleva diez años de existencia, inspirada en las ideas del pedagogo italiano Francisco Tonucci-, y para adolescentes entre 14 y 18 se implementa el PP Joven, que detallamos luego.

21. Ver Signorelli (2008).

22. Ver Cabannes (2004), quien analiza la implementación del PP en 25 ciudades latinoamericanas y europeas, con datos de 2002.

- 23.** Esto determina el grado de autarquía financiera –y en alguna medida de autonomía en general– de una ciudad: la medida en que sus fondos son propios o coparticipados desde otro nivel de gobierno, provincial o nacional. Brasil, por caso, reconoce en su Constitución Nacional una importante autarquía, cosa que no ocurre de la misma manera en Argentina, y menos en la provincia de Santa Fe, con una Constitución que muchos consideran desactualizada.
- 24.** Presupuesto sujeto a definiciones de política presupuestaria” es igual a “Presupuesto Total Administración Municipal” menos las erogaciones “rígidas” (erogaciones que exceden al Departamento Ejecutivo Municipal, correspondientes al pago de Personal y los presupuestos del Honorable Concejo Municipal y del Tribunal Municipal de Cuentas).
- 25.** El balance es incompleto: del PP 2003 y 2004 no hay registros, dado que en esos períodos se votaban prioridades en vez de proyectos específicos.
- 26.** Ver Cabannes (2004).
- 27.** El proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto Participativo de la ciudad de Rosario durante el período 2002-2007 ha sido galardonado con el Premio Américas en la categoría Equidad de género. El premio América a la Excelencia en el servicio público 2008, otorgado al Intendente Miguel Lifschitz en la ciudad de Atlanta (USA) significa el reconocimiento a la creación y desarrollo de políticas públicas con perspectiva y equidad de género y el arduo trabajo por avanzar hacia el logro de los objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (ODM). Los Premios América son una iniciativa conjunta del Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), CIFAL ATLANTA, la organización de Estados Americanos (OEA) y la Corporación Andina de Fomento(CAF).
- 28.** “Presupuesto Participativo desde una perspectiva de género”; Área de la Mujer, Secretaría de Promoción Social; 2007
- 29.** Ver Anexo 5, “Proyectos electos en el Presupuesto Participativo con perspectiva de género”, pág. 75.
- 30.** El proyecto “Presupuesto Participativo Joven” ha sido reconocido como una de las mejores 5 prácticas con el “Premio Medellín 2005 a la transferencia de mejores prácticas” Otorgado por: Alcaldía de Medellín, Fundación Habitat-Colombia, Foro Iberoamericano y del Caribe para Mejores Prácticas.
- 31.** El listado completo de los proyectos elaborados en el PPJ puede verse en Anexos 6, “Proyectos electos en el Presupuesto Participativo Joven”, pag. 78.
- 32.** Seguimos aquí a Ford (2008), en la argumentación y en las citas textuales.
- 33.** Entrevistas y talleres con consejeras y consejeros del PP de los seis distritos de diferentes años, funcionarios políticos y técnicos de las áreas centrales y descentralizadas de la Municipalidad, dirigentes y militantes de organizaciones sociales de los seis distritos, académicos interesados. Ver Carné y Ford (2008), Carné et al. (2008), Ford (2008), Programa URBAL (2008), además de encuestas instrumentadas para esta publicación.
- 34.** Bartolomé, Susana. Documento de Trabajo “Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario: una nueva relación entre Estado y Sociedad”. 2008. Secretaría General. Municipalidad de Rosario.
- 35.** Ciciliani, Graciela. Documento de Trabajo “Presupuesto Participativo. La experiencia en Rosario, Argentina”. Período 2005/2007. Secretaría General. Municipalidad de Rosario

- Avritzer, Leonardo (2003). "O orçamento participativo e a teoria democrática: um balanço crítico", en Avritzer, Leonardo y Navarro, Zander (comps.). **A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo**. Cortez, São Paulo.
- Avritzer, Leonardo y Santos, Boaventura de Sousa (2003). "Introducción: para ampliar el canon democrático". Descargado de www.eurozine.com
- Cabannes, Yves (2004). "Participatory Budgeting: a significant contribution to participatory democracy". Environment and Urbanization. International Institute for Environment and Development. Descargado de <http://eau.sagepub.com/cgi/content/abstract/16/1/27>
- Carné, Martín y Ford, Alberto (2008). "Desafíos en la implementación de políticas participativas". En AA. VV. (2008). **Construyendo Confianza: hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil**. Tomo II. Fundación CIPPEC, Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete, Presidencia de la Nación Argentina. En prensa.
- Carné, Martín; Ford, Alberto; Pinillos, Cintia; Sassaroli, Valeria y Venticinque, Valeria (2008). "Las políticas participativas desde el punto de vista de las organizaciones sociales". Congreso Internacional Aprender democracia haciendo democracia. Transformative Learning Centre, OISE/UT. Toronto, Canadá.
- Castoriadis, Cornelius (1997). **El avance de la insignificancia**. Eudeba. Buenos Aires.
- Fishkin, James y Luskin, Robert (2004). "Experimenting with a Democratic Ideal: Deliberative Polling and Public Opinion". Paper presented at the Swiss Chair's Conference on Deliberation. European University Institute, Florence, Italy, May 21-22.
- Ford, Alberto (2008). Experimentos democráticos: asambleas barriales y Presupuesto Participativo en Rosario, 2002-2005. Tesis Doctoral. FLACSO-Argentina. Descarga libre en: http://www.flacso.org.ar/publicaciones_vermas.php?id=469
- Fung, Archon y Wright, Erik Olin (2003). **Democracia en Profundidad**. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia.
- Lerner, Josh y Schugurensky, Daniel (2007). "La dimensión educativa de la democracia local: el caso del presupuesto participativo". Revista Temas & Debates. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Perez, Rafael Alberto (2001): "Estrategias de Comunicación", Ariel Comunicación, Buenos Aires.
- Pires, Valdemir (2000): "Límites y potencialidades del Presupuesto Participativo", Revista Internacional de Presupuesto Público, número 42, pág.1.
- Programa URBAL (2008). "El Presupuesto Participativo, o cuando la gente entra en la gestión". Proyecto Sistema Inter-Municipal de Capacitación en Planificación y Gestión Local Participativa, Red N° 9, Dimensión Territorial, Ciudad Responsable Rosario.
- Rupil, Claudio (2006). **La iniciativa del Presupuesto Participativo en el Municipio de Rosario**. Semántica, sentido, expectativas. Tesis de Maestría FLACSO-Rosario.
- Signorelli, Gisela (2008). "Presupuesto Participativo en Rosario ¿auge y postrimerías en la participación?" Ponencia presentada al VIII Congreso Nacional Sobre Democracia. Facultad de Ciencia Política y RR.II., Universidad Nacional de Rosario, Argentina. 1 al 5 de septiembre.
- Walzer, Michael (2001). **Las esferas de la justicia**. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

1. Los Distritos, límites y características

DISTRITOS	POBLACIÓN	SUPERFICIE	LÍMITES	CARACTERÍSTICAS
Centro	261.047 habitantes	2.037 hs. 11,45% de la sup. total de la ciudad.	Al norte: Vías del ex FFCC Mitre Al este: Río Paraná Al sur: Bv. 27 de febrero, Av. San Martín, Amenábar, Av. Francia y Av. Pellegrini Al oeste: Vías del ex FFCC Belgrano.	El territorio del distrito involucra el área central de la ciudad y un cordón perimetral que incluye a barrios que se incorporaron a partir de la expansión de ese núcleo original. La conformación del cordón perimetral se consolidó más allá de la primera ronda de bulevares. Su población se ha asimilado a través del tiempo más al área central que a las conformaciones barriales periféricas.
Norte	131.495 habitantes	3.502 hs., 20% de la sup. total de la ciudad	Al norte: Límite del Municipio, Al este: Río Paraná, Al sur: vías del ex FFCC Mitre, Al oeste: Vías del ex FFCC Belgrano.	El distrito se articula en función al eje Alberdi – Rondeau, "Camino a San Lorenzo", el cual estructuró el desarrollo de la ciudad hacia el norte, con una serie de urbanizaciones. Las más conocidas son: Pueblo Alberdi, La Florida, Sorrento y Unión. Los barrios Alsina, Arroyito, Industrial, Rivadavia y Refinería quedaron integrados con el tiempo a este desarrollo, reforzando la conformación lineal de este distrito dada por la doble relación camino terrestre fluvial.
Noroeste	144.461 habitantes	4.414 hs., 25% de la superficie total de la ciudad.	Al norte: Límite del Aeropuerto, la calle 1409 y el límite norte del Parque de los Constituyentes, al este con las vías del ex FFCC Belgrano. Al sur: Av. Pellegrini, Av. De Circunvalación, Camino Pasco, Camino de los Muertos, Camino Cochabamba y el límite del Municipio, Al oeste: Arroyo Ludueña y el límite del Municipio.	Este Distrito se articula en torno al eje definido por la Av. Eva Perón. Fisherton y Barrio Belgrano se vinculan históricamente a este vía con las cuatro plazas como articulación entre las dos conexiones existentes: sobre la calle Mendoza pero vinculada a la calle Córdoba. Empalme Granero se desarrolló con el tiempo a modo de ensamble

DISTRITOS	POBLACIÓN	SUPERFICIE	LÍMITES	CARACTERÍSTICAS
Oeste	106.356 habitantes	4.201 ha., 22% de la superficie total de la ciudad.	Al norte: Camino Cochabamba, Camino de los Muertos, Camino Pasco, Av. De Circunvalación y Av. Pellegrini, Al este: Av. Francia, calle Amenabar, Bv. Avellaneda y las vías del FFCC Belgrano hasta el límite del Municipio, Al sur: Arroyo Saladillo Al oeste:	Se articula en torno al eje de crecimiento de la ciudad definido por la Av. Godoy. Su origen histórico se vincula con el antiguo Barrio Godoy y el Cementerio La Piedad. Las vías y la Estación de maniobras dificultaron siempre la vinculación con el Barrio Bella Vista, ubicado sobre el mismo eje, significando una condición de asilamiento para esta zona. Barrio Triángulo, Barrio Moderno y Aldea San Francisco se suman a la conformación del Distrito.
Sudoeste	103.446 habitantes	2.019 ha., 11% de la superficie total de la ciudad.	Al norte: Calle Aménabar, Al este: Bv. Oroño, las vías del ex FFCC Mitre y Av. San Martín, Al sur: Arroyo Saladillo, Al oeste: Vías del ex FFCC Belgrano y Bv. Avellaneda	Se articula en relación a la Av. Ovidio Lagos de tardía conformación. Debe su consolidación al desarrollo de las actividades industriales y a las urbanizaciones de vivienda, localizadas en relación con estas actividades como el caso del Barrio Acindar. Con la construcción del Barrio Las Flores se fueron asentando en el sector diversos planes de viviendas destinados a bajos recursos, ocupando terrenos hasta el Arroyo Saladillo en el límite del Municipio
Sur	160.771 habitantes	1.876 ha., 10% de la superficie total de la ciudad.	Al norte: Calle Aménabar, Av. San Martín y Bv. 27 de Febrero, Al este: Río Paraná, Al sur: Arroyo Saladillo Al oeste: Av. San Martín y las vías del ex FFCC Mitre y Bv. Oroño.	Se consolidó a partir de la primera urbanización del sector: el Barrio Saladillo vinculado a los populares Baños del Saladillo. El Barrio Herwig, Barrio España y Calzada se fueron incorporando con el tiempo conformándose lo que hoy se conoce como el sector sur de la ciudad.

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 7.869)

Concejo Municipal:

Vuestras comisiones de Presupuesto y Hacienda y Gobierno y Cultura han analizado el proyecto de ordenanza presentado por las concejalas Silvia Augsburger, María Cristina Fregoni, y el concejal Miguel Zamarini mediante el cual expresan: "Visto: El proceso de implementación del mecanismo de Presupuesto Participativo, instrumentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a partir de la promulgación de la Ordenanza 7326/02.

Y Considerando: Que el Presupuesto Participativo es una herramienta de presupuestación que promueve y estimula procesos de planificación participativos y asociados entre el Estado y la sociedad civil.

Que durante el año 2004 participaron 2080 vecinas y vecinos en la primera ronda del Presupuesto Participativo y 2203 en la segunda, lo que evidencia un alto interés por parte de la ciudadanía rosarina en decidir la asignación presupuestaria en obras y servicios para su barrio o distrito.

Que también a lo largo del año 2004 durante las sesiones que este Cuerpo realizó en cada distrito, participaron una importante cantidad de vecinas y vecinos no sólo asistiendo a las comisiones y sesiones sino elaborando y promoviendo importantes iniciativas y proyectos tanto en calidad como en cantidad.

Que en dichas sesiones del Concejo en los distritos quedó claramente expresada la necesidad de mayores intervenciones del Estado en sus tres niveles: Nacional, Provincial y Municipal en aquellos distritos con mayores carencias, debido a la condición socioeconómica de la mayoría de sus habitantes.

Que en la reunión realizada por el Concejo Municipal durante el mes de noviembre de 2004 para discutir la implementación del Presupuesto Participativo, las vecinas y vecinos que asistieron realizaron una gran cantidad de propuestas para afianzar dicho proceso, entre dichas iniciativas se destacó la necesidad de asignar montos diferenciados a cada distrito en función de las necesidades y carencias de cada uno.

Que existen antecedentes de asignación presupuestaria diferenciada tanto en la normativa vigente como en las decisiones tomadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que para mencionar solamente algunos ejemplos destacamos la asignación presupuestaria de la Secretaría de Promoción Social durante el año 2004 en ayuda alimentaria que de un total anual de \$ 9.205.000 para toda la ciudad otorgó \$ 3.128.000 al Distrito Oeste y \$ 112.152 al Distrito Centro.

Que el Concejo Municipal, en el año 2003, aprobó una Ordenanza estableciendo que los recursos del fondo específico destinado a pavimentación se distribuyeran en forma proporcional a la cantidad de calles de tierra que aun tuviera cada distrito.

Que la asignación presupuestaria diferenciada en función de la intensidad de las privaciones que padece la población así como establecer órdenes de prioridad en los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía fortalece la justicia distributiva y promueve la construcción de una ciudad más equitativa con igualdad de posibilidades para todos sus habitantes.

Que la carencia de condiciones sociales adecuadas tiene un impacto negativo directo sobre el bienestar de las familias, los patrones de socialización de niños y jóvenes y, en forma más general, las oportunidades disponibles para que los individuos desarrollen sus capacidades.

Que debido a que dichas condiciones negativas escapan al control personal y familiar, es necesario el concurso activo del Estado para revertirlas.

Que el Departamento Ejecutivo otorgó al Presupuesto Participativo 2005 una asignación presupuestaria específica para ser ejecutada por las distintas secretarías, cuyas acciones

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONZI
Secretaria General
Municipio Municipal de Rosario

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

hayan sido priorizadas por los vecinos y vecinas de la ciudad, por un monto de \$ 25.000.000 que se distribuyó en forma igualitaria en los seis distritos de la ciudad, de modo que a cada distrito fue asignado \$ 4.166.667.

Que a través de la metodología implementada, los gastos que forman parte del Presupuesto Participativo son gastos asociados a nuevas obras, proyectos o programas y no se incluyen, en consecuencia, los vinculados al funcionamiento normal y habitual de la administración, que se financia con el resto del presupuesto.

Que la elaboración de un Índice de Carencia proporciona una herramienta que permite evaluar con base en criterios objetivos, las carencias sociales en distintos barrios, distritos o zonas de la ciudad.

Que la construcción de un Índice de Carencia para la ciudad de Rosario, permitiría establecer grados de marginación urbana para cada uno de los seis distritos, de modo tal de distribuir en forma directamente proporcional a dichos grados los recursos asignados en el Presupuesto Participativo de cada año.

Compartiendo la iniciativa propuesta, los concejales integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Gobierno y Cultura aconsejan aprobar el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 5to. de la ordenanza 7326/02 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º.- Como primera etapa de las jornadas participativas por distritos el Departamento Ejecutivo realizará un informe de ejecución del Presupuesto Municipal en curso. Asimismo informará la asignación presupuestaria prevista para la elaboración del proyecto presupuestario en discusión, que deberá ser igual o mayor en valores porcentuales a lo establecido en el año inmediato anterior.

Art. 2º.- Incorpórase a la Ordenanza 7326/02 los artículos 5º y 5º bis los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 5º bis.- Para la distribución de la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo a cada distrito, el Departamento Ejecutivo establecerá un Índice de Carencia, que deberá confeccionarse con indicadores de salud, educación, vivienda, ingresos, y género y cuyo cálculo deberá ser actualizado anualmente previo a la distribución de los recursos a cada distrito. **Tanto para la elaboración del índice como para la actualización anual el Departamento Ejecutivo constituirá una comisión conformada por un representante por cada Secretaría del Departamento Ejecutivo, un Consejero y una Consejera del Presupuesto Participativo de cada distrito e invitará a un representante de la Escuela de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNR. Una vez elaborado el índice deberá ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación.**



Artículo 5º ter.- La distribución de recursos asignados al Presupuesto Participativo para cada distrito se realizará de la siguiente forma: **el 50% (cincuenta por ciento) en partes iguales para cada uno de los 6 (seis) distritos y el 50% (cincuenta por ciento) en forma directamente proporcional al grado de marginación urbana que establezca anualmente el cálculo del Índice de Carencia para el que se utilizarán datos disponibles del último censo, Encuesta Permanente de Hogares y estadísticas por las dependencias municipales.**

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2005

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONZI
Secretaria General
Municipio Municipal de Rosario
Expte. N° 138960-P-2005 CM.-

2.2. Ordenanza N° 7.869

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
 06 JUL 2006
 MESA GENERAL DE ENTENDIMIENTOS
 Y ARCHIVO GENERAL

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 8.007)

Concejo Municipal:

Vuestras comisiones de Presupuesto y Hacienda y Gobierno y Cultura han analizado el proyecto de ordenanza presentado por los concejales Pablo Colono, Miguel Zamarini, María Cristina Fregoni, Cristina Lagarriga, Omar Saab, Horacio Ghirardi, Miguel Angel Pedrana, y Juan Rivero mediante el cual expresan: "Visto la ordenanza 7326/02 por la cual se establece el sistema de Presupuesto Participativo en el municipio de Rosario. Y considerando que en el año 1985, se aprueba en nuestro país la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, resuelta por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, y que expresa en su artículo 3: "Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas políticas, social, económica y cultural todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre."


Que años después, se implementaría en la Argentina la Ley de Cupo femenino para garantizar el acceso de las mujeres a cargos electivos, con una representación mínima del 30% del total de los cargos

Que la discusión acerca del porcentaje de participación que le corresponde a la mujer, lejos de resolverse con las diferentes leyes de cupo, se ha profundizado y continúa produciendo modificaciones en las legislaciones de todo el mundo. En este sentido, el Parlamento Europeo pidió en el 2001 "que se favorezca el equilibrio de géneros en todas las políticas y en todas las comisiones tanto a escala de la UE como a escala nacional e internacional con una participación que no debe ser inferior al 40 % por cada género"

Que la verdadera igualdad entre varones y mujeres no es una cuestión de carácter subjetivo, debe ser reconocido como un principio fundamental de carácter filosófico, y debe ser consagrado por el sistema político.

Que hace más de 15 años, esta discusión tuvo un vuelco fundamental en el mundo, cuando las diferentes organizaciones de mujeres ahrazaron la idea de la PARIDAD en la participación de cada sexo en los diferentes espacios de representación. Los fundamentos para esta posición son claramente expresados por la socióloga francesa Françoise Gaspard, representante de su país en la Comisión de la condición de la mujer en la ONU, en una entrevista realizada por la Revista Label France (04/1999): "En el fondo se podría decir que la paridad es una idea elemental. El género humano tiene sexo, hay tantas mujeres como hombres y ha habido que esperar a finales de los años 80 para que se reivindique un equilibrio en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Una de las cosas que me sorprenden es que se haya tardado tanto en formular esta idea." Consultada sobre los opositores a esta idea señala: "El rechazo proviene en primer lugar de ciertos hombres: elegir a una mujer más, significa un hombre menos." Y continúa: "Lo más importante de la paridad [...] es provocar modificaciones en las relaciones entre hombres y mujeres, incluso en lo privado. La política es un campo simbólico que hará que un día, si llegamos a un equilibrio en la representación y la decisión política, es decir, a crear una imagen masculina y femenina del poder, veamos de otra forma las relaciones entre hombres y mujeres en la vida en general."

Que el cupo, el piso mínimo de mujeres para los cargos legislativos, que por otra parte nunca pasan del mínimo, no alcanza para modificar las instituciones y las organizaciones que presentan un tangible retraso en relación a la evolución de las costumbres, de las normativas constitucionales y de tratados internacionales con rango constitucional que plasman la voluntad de incrementar la presencia de mujeres en la vida política y que establecen explícitamente que deben garantizar a través de acciones positivas.


 Dra. CLAUDIA ADRIANA LONGI
 Secretaria Gral. Paroquiarquia
 Concejo Municipal de Rosario

2.3. Ordenanza N° 8.007




MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
 06 JUL 2006
 MESA GENERAL DE ENTENDIMIENTOS
 Y ARCHIVO GENERAL

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 8.007)

Que la paridad, igual representación de mujeres y varones en los diferentes espacios de decisión pública, constituye una profunda renovación del funcionamiento democrático incorporando una visión, una historia singular, y constituyendo al mismo tiempo una respuesta al derecho de ciudadanía plena de las mujeres.

Que la cantidad no garantiza que inmediatamente se tome en consideración la igualdad en todas las áreas, pero es, sin embargo una condición de la transformación de la política, es decir las decisiones que conciernen a los seres humanos, que afecta la vida cotidiana y el destino de todos.

Que debemos incluir esta perspectiva de género, que se plasma en la idea de la paridad de sexo, en todos los actos de la democracia, para fortalecer y desarrollar una cultura igualitaria que destierre la exclusión de las mujeres de la vida política. De esta manera, consideramos fundamental que la paridad se plasme en la participación de la ciudadanía de Rosario, como sujetos del cambio cultural".

Por todo lo expuesto las Comisiones exponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°. Incorpórese a la ordenanza 7326/02 el artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4°: En el mecanismo que se implemente para la participación ciudadana la proporción de mujeres y varones que lo integren será paritaria es decir que la representación se conformará con un 50% de mujeres y un 50 % de varones"-

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 23 de Junio de 2006.-


 Dra. CLAUDIA ADRIANA LONGI
 Secretaria Gral. Paroquiarquia
 Concejo Municipal de Rosario


 Osvaldo Miatello
 Vicepresidente 1°
 Concejo Municipal de Rosario

Ref.: Expte. n° 23498/2006 C
 CONCEJO MUNICIPAL
 INCORPÓRESE A LA ORDENANZA NRO. 7326/02 EL ARTICULO 4.
 ORDENANZA N° 8007

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.
Rosario, 18 de julio de 2006


 Lic. MONICA BIFARELLO
 Secretaria General
 Municipalidad de Rosario


 Lic. MONICA BIFARELLO
 Secretaria General
 Municipalidad de Rosario

3. Actores y actividades del Presupuesto Participativo

Proponemos a continuación un ordenamiento de los diferentes actores individuales, sociales y estatales de todo nivel que participan en la implementación del PP en Rosario, estimando cuando es posible el número de personas intervinientes, y explicitando algunas de las tareas que desarrollan. Lo hacemos a título ilustrativo y sin que suponga un desarrollo exhaustivo, para posibilitar una idea de lo que requiere en Rosario la implementación del PP.

Actores y actividades del Presupuesto Participativo

ACTORES	ACTIVIDADES	CALENDARIO
GESTIÓN MUNICIPAL. ÁREA CENTRAL		
Secretario General	Responsable político	
Responsables y Equipo Técnico del PP en la Secretaría General (4)	Coordinan la metodología	Todo el proceso
	Organizan el material que se trabajará en las asambleas	Primera Ronda
	Brindan el material necesario al Equipo de Comunicación para difundir las actividades del PP	Todo el proceso
	Reciben los proyectos elaborados por las y los consejeros y los distribuyen entre los responsables del PP de cada Secretaría para su devolución al CPD con la factibilidad y presupuesto correspondiente	Durante el trabajo de CPD
	Centralizan y analizan la información	Todo el proceso
Equipo de Comunicación Social (3)	Genera y ejecuta las estrategias de comunicación en todas las etapas del PP	Todo el proceso
	Diseña e imprime el material gráfico	Primera Ronda y Segunda Ronda
Equipo de la Dirección General de Informática (4)	Diseña el sistema de inscripción para la Primera Ronda de Asambleas Barriales	Primera Ronda
	Recopila la información de participantes inscriptos en todo el proceso	Primera Ronda y Segunda Ronda
	Diseña el sistema para la inscripción, votación y escrutinio de los proyectos en la Segunda Ronda de Asambleas Distritales	Segunda Ronda

ACTORES	ACTIVIDADES	CALENDARIO	
GESTIÓN MUNICIPAL. ÁREA CENTRAL			
Responsable del PP en cada Secretaría municipal (7)	A: Responde por el estado de ejecución de los proyectos elegidos en años anteriores	Un vez por mes	
	A: Obras Públicas, Servicios Públicos, Planeamiento, Promoción Social, Salud, Cultura	A: Evalúa la factibilidad técnica de los proyectos elaborados por el CPD	Septiembre
	B: Hacienda	A: Presupuesta los proyectos factibles	Septiembre
		B: Realiza el seguimiento y la evaluación contable de los proyectos del PP en el marco del presupuesto general	Durante todo el año
Área de la Mujer (4)	Controla el cumplimiento de la representación paritaria de mujeres y varones en el PP	Primera Ronda	
	Coordina la implementación del Programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de Mujeres" en los seis Distritos de la ciudad a través de capacitaciones a mujeres y varones	Mayo - Junio	
Centro de la Juventud (7)	Coordina la implementación autónoma del PP Joven en los seis Distritos de la ciudad.	Durante todo el año	
GESTIÓN MUNICIPAL. DISTRITOS			
Director de Distrito (6)	Representa al Estado municipal ante las y los participantes en las diferentes instancias del PP	Durante todo el año	
	Incentiva la participación de las y los vecinos en las asambleas y de las y los consejeros en el CPD	Primera Ronda y trabajo en el Consejo. Marzo - Septiembre	
	Coordina políticamente las asambleas barriales y las reuniones del CPD	Primera ronda y Consejo participativo de Distrito.	
	Gestiona la asistencia de funcionarios municipales al CPD	Mayo - Septiembre	
	Gestiona la circulación de información entre las áreas de gobierno y las y los consejeros	Durante todo el año	

ACTORES	ACTIVIDADES	CALENDARIO
GESTIÓN MUNICIPAL. DISTRITOS		
Secretaría Técnica del CPD (6)	Busca los lugares donde realizar las asambleas y fija fechas y horas para las mismas	Febrero - Marzo
	Prepara las Asambleas Barriales y las reuniones del CPD	Primera Ronda. Marzo - Abril
	Convoca e incentiva a las y los consejeros al CPD	Mayo - Octubre
	Distribuye el orden del día y la información en el CPD	Trabajo en el Consejo. Mayo - Octubre
	Gestiona la vinculación con las áreas de gobierno: encamina las demandas surgidas en CPD y sigue su devolución, gestiona la asistencia de funcionarios	Mayo - Octubre
	Registra las deliberaciones en el CPD y archiva la información producida en todas las instancias del PP a nivel del Distrito	En todo el proceso
	Asiste a la o el Director de Distrito	En todo el proceso
Área de comunicación del CMD (6)	Implementa estrategias particulares vinculadas a la realidad de cada Distrito	Primera Ronda y Segunda Ronda
	Coordina con el Equipo de Comunicación central	Durante todo el proceso
Talleristas y personal afectado a las asambleas de Primera y Segunda Ronda (42 aprox.)	Talleristas: coordinan los talleres en las Asambleas Barriales de Primera Ronda, facilitando la tarea de las y los vecinos en la formulación de demandas y proyectos para llevar al CPD y en la elección de consejeras y consejeros	Primera Ronda
	Personal de inscripción: inscribe a los participantes de la Primera y Segunda Ronda de Asambleas	Primera Ronda y Segunda Ronda
	Personal de informática: carga y sistematiza los inscriptos	Primera Ronda y Segunda Ronda
Coordinadores urbanos y sociales del CPD (12)	Coordinan las distintas comisiones en el CPD	Trabajo en el Consejo. Mayo - Octubre
	Orientan y firman los proyectos que luego se mandan a las Secretarías correspondientes para su devolución	Agosto - Septiembre

ACTORES	ACTIVIDADES	CALENDARIO
SOCIEDAD CIVIL		
Participantes de la Primera Ronda de Asambleas Barriales	Vecinas y vecinos de todos los barrios de Rosario, a título personal o en nombre de vecinales y otras organizaciones sociales territoriales y temáticas:	
	Presentan demandas y proyectos de alcance barrial para ser tratados en el CPD	Primera Ronda
	Eligen consejeras y consejeros para integrar el CPD	Primera Ronda
Consejeras y Consejeros del Consejo Participativo de Distrito	Transforman de modo deliberativo las demandas y proyectos surgidos en las Asambleas Barriales en proyectos de inversión factibles, que son elevados a las secretarías respectivas	Mayo - Octubre
	Reciben la devolución de las Secretarías y definen cuáles son los proyectos que van a votación en la Segunda Ronda de Asambleas Distritales	Septiembre
	Hacen seguimiento de la ejecución de las obras de los presupuestos participativos de años anteriores	Durante todo el año
	Piden información y elevan demandas a funcionarios de las Secretarías	Durante todo el año
	Informan y reciben demandas de vecinas y vecinos del Distrito	Durante todo el año
Participantes de la Segunda Ronda de Asambleas Distritales	Vecinas y vecinos de todos los barrios de Rosario mayores de 16 años.	
	Se informan de los proyectos elaborados en el CPD de su Distrito	Segunda Ronda. Octubre-Noviembre
	Priorizan mediante votación individual los proyectos a ser realizados en su Distrito durante el próximo ejercicio presupuestario (sujeto a aprobación del Concejo Municipal)	Segunda Ronda. Octubre-Noviembre
Participantes en general	Movilizan y vinculan actores individuales	Primera Ronda
	Presentan demandas y proyectos	Primera Ronda
	Informan y son informadas	Durante todo el proceso
	Controlan el estado de ejecución de los proyectos	Durante todo el año

4. Recursos necesarios para implementar el Presupuesto Participativo

¿Qué se necesita concretamente para realizar las diversas tareas que implica el PP? En la tabla siguiente podemos ver una estimación de los diferentes recursos, cuyos costos financieros dependen de las realidades locales:

Recursos para implementar el Presupuesto Participativo

ETAPA	RECURSOS	ETAPA	RECURSOS
TODO EL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Artículos de librería para uso de participantes y equipos técnicos (bolígrafos, marcadores, cintas, papeles afiches, cartulinas) Alquiler de sonido (3 eventos generales, 56 Asambleas Barriales, 6 Asambleas Distritales) Fotografía, filmación, edición del video, producción de copias Agasajo eventos generales Publicidad en medios: Diarios: Primera y Segunda Ronda de Asambleas Televisión: inicio de cada etapa Radios AM y FM: inicio de cada etapa Propaladora: Primera ronda: 12 hs. x 56 asambleas; Segunda Ronda: 24 hs. x 6 asambleas Comunicación institucional: Publicación anual Publicación de difusión Primera y Segunda Ronda Tres boletines Cartillas de difusión Volantes y afiches Cartas personalizadas (5000 envíos) Fletes y vehículo contratado Taxis Tarjetas de colectivo (para los 6 Distritos) Pasantes de la Universidad Nacional de Rosario Personal y recursos de las Secretarías y áreas descentralizadas 	PRIMERA RONDA DE ASAMBLEAS BARRIALES (56 APROX. EN TODA LA CIUDAD)	<ul style="list-style-type: none"> Espacio físico adecuado para la reunión de centenares de personas a lo largo de tres horas y la realización de talleres Carteles informativos del estado de las obras de años anteriores Personal de coordinación, inscripción, logística Talleristas Alquiler computadoras
		CONSEJO PARTICIPATIVO DE DISTRITO (6)	<ul style="list-style-type: none"> Espacio físico adecuado para la deliberación de decenas de consejeros Capacitaciones Grillas de demandas y proyectos elaborados en la Primera Ronda Materiales gráficos Tarjetas de colectivo para consejeras y consejeros Lunch
		SEGUNDA RONDA DE ASAMBLEAS DISTRITALES (6)	<ul style="list-style-type: none"> Espacio físico adecuado para la reunión y votación de más de mil personas a lo largo de un día Carteles informativos y grilla de proyectos elaborados en los CPD Sistema de votación (por urna o electrónica) Personal de coordinación, inscripción, asistencia al votante, recuento de votos, logística

5. Proyectos electos en el Presupuesto Participativo con perspectiva de género

EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS	MONTO
PP 2003		No hubo propuestas con enfoque de género	
PP 2004		Durante el 2004 se propusieron tres proyectos con perspectiva de género que luego no fueron electos. <ul style="list-style-type: none"> Ampliar las acciones del Programa de Violencia Familiar y disposición de un espacio físico en el CMD Oeste. Crear un equipo de violencia familiar en el marco de los Centros Crecer. Implementar campañas masivas y focalizadas sobre Prevención y Promoción de Procreación Responsable, Sida, Drogadicción y Promoción de Derechos. 	
PP 2005	NORTE	1. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género.	1. \$40.000
	NOROESTE	1. Salud Solidaria para el Distrito Noroeste	1. \$20.000
	OESTE	1. Formalización, sensibilización y fortalecimiento de grupos de mujeres educadoras populares y multiplicadoras. 2. Jornadas, capacitación y campañas de sensibilización sobre violencia familiar y educación sexual 3. Talleres para Jóvenes y Adolescentes: Sobre salud sexual y reproductiva. Atención psicológica	1. \$20.000 2. \$20.000 3. \$5.000
	SUR	1. Campañas de difusión sobre problemáticas sociales. Realización de campaña de difusión, capacitación y sensibilización sobre violencia familiar con perspectiva de género (todas las áreas barriales).	1. \$20.000
	SUBTOTAL		\$125.000
PP 2006	NORTE	1. Fortalecimiento albergues para mujeres víctimas de violencia familiar 2. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género.	1. \$30.000 2. \$30.000
	NOROESTE	1. Compra de un ecógrafo para el Centro de Salud San Martín	1. \$150.000
	OESTE	1. Violencia – Prevención del conflicto familiar. 2. Capacitación a mujeres en problemáticas de género 3. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género. Capacitación en lactancia materna, salud sexual y reproductiva y promoción de hábitos saludables	1. \$20.000 2. \$20.000 3. \$37.500 4. \$5.700
	SUDOESTE	1. Campaña de sensibilización y capacitación en violencia familiar 2. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género. 3. Prevención y asistencia de la violencia familiar con perspectiva de género: formación, información y actividades en derechos de la mujer.	1. \$20.000 2. \$30.000 3. \$20.000

EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS	MONTO
PP 2006	SUR	1. Campañas de difusión sobre problemáticas sociales Realización de campaña de difusión, capacitación y sensibilización sobre violencia familiar con perspectiva de género (todas las áreas barriales). 2. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	1. \$20.000 2. \$29.910
	CENTRO	1. Programa de atención integral a las adolescentes. 2. Talleres de capacitación con perspectiva de género para madres embarazadas. 3. Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género.	1. \$60.000 2. \$50.000 3. \$22.500
	SUBTOTAL		\$545.610
PP 2007	NORTE	1. Capacitación en oficios para mujeres 2. Talleres de prevención en violencia familiar.	1. \$100.000 2. \$30.000
	NOROESTE	1. Talleres de prevención en violencia familiar	1. \$29.448
	OESTE	1. Capacitación a mujeres en problemáticas de género. 2. Talleres recreativos para niños y niñas de las madres que asisten a los talleres y reuniones dentro del distrito. 3. Curso de formación e información sobre Derechos Humanos, abuso de autoridad, maltratos, violencia, genero, cuestiones legales. 4. Capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres. 5. Conociendo y cuidando nuestro cuerpo. Taller destinado a niños y niñas a partir de 12 años, tratando la temática destinada a conocer su cuerpo.	1. \$30.000 2. \$2.000 3. \$20.000 4. \$81.000 5. \$40.000
	SUDOESTE	1. Campaña de sensibilización y capacitación en violencia familiar, sexualidad, y prevención en el maltrato infantil. 2. Mujeres en acción: capacitación en oficios varios	1. \$20.000 2. \$100.000
	CENTRO	1. Talleres de Educación Sexual y Salud Reproductiva 2. Programa Integral para madres adolescentes	1. \$70.000 2. \$90.000
	SUR	1. Capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres 2. Talleres de prevención de violencia familiar	1. \$100.000 2. \$30.000
	SUBTOTAL		\$742.448
PP 2008	NORTE	1. Capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres 2. Taller de prevención de violencia familiar 3. Capacitación a adolescentes en derechos sexuales y noviazgos no violentos. 4. Talleres de educación sexual para adolescentes 5. Taller de sexualidad	1. \$100.000 2. \$20.000 3. \$25.000 4. \$9.000 5. \$10.000

EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS	MONTO
	NOROESTE	1. Capacitación en oficios para mujeres, varones y jóvenes 2. Taller de violencia de Género	1. \$500.000 2. \$20.000
	OESTE	1. Organización y Desarrollo de Emprendimientos Económicos con Perspectiva de Género 2. Campaña de Educación Sexual: revista informativa	1. \$20.000 2. \$25.000
	SUDOESTE	1. Talleres para madres adolescentes. 2. Prevención en violencia familiar 3. Talleres para jóvenes sobre educación sexual y reproductiva. 4. Consejería para Escuelas en Salud Sexual y Reproductiva	1. \$20.000 2. \$30.000 3. \$10.000 4. \$9.000
	CENTRO	1. Programa integral para las adolescentes 2. Talleres de educación sexual y salud reproductiva 3. Prevención de la violencia familiar	1. \$90.000 2. \$25.000 3. \$30.000
	SUR	1. Capacitación en oficios para mujeres 2. Trabajo educativo con adolescentes	1. \$100.000 2. \$277.500
	SUBTOTAL		\$1.320.500
PP 2009	NORTE	1. Capacitación en oficios para mujeres 2. Prevención en violencia familiar	1. \$280.000 2. \$30.000
	NOROESTE	1. Capacitación en oficios para mujeres, varones y jóvenes	1. \$610.000
	OESTE	1. Capacitación en oficios y formación ciudadana para todas y todos 2. Revista con Mirada de Mujer 3. Fortalecimiento y promoción de los derechos en perspectiva de género	1. \$610.000 2. \$13.000 3. \$30.000
	SUDOESTE	1. Capacitación en oficios para mujeres 2. Talleres para madres adolescentes 3. Prevención de violencia familiar 4. Talleres de educación sexual para adolescentes	1. \$280.000 2. \$100.000
	CENTRO	1. Talleres de sensibilización, capacitación en prevención de violencia de género 2. Curso de puericultura y hábitos saludables para jóvenes madres	1. \$55.000 2. \$10.000
	SUR	1. Talleres que aborden las problemáticas de las mujeres en el mundo de hoy	1. \$200.000
		SUBTOTAL	
	TOTAL (2005-2009)		\$5.021.588

6. Proyectos electos en el Presupuesto Participativo Joven

A continuación presentamos el listado de proyectos elaborados en los seis Distritos de Rosario en el marco del PPJ 2005 a 2009. Los presentamos en el orden que quedaron luego de la votación en Segunda Ronda.

Proyectos elaborados en el PPJ (PPJ 2005-2009)

EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS (ORDENADOS POR VOTOS CONSEGUIDOS)	EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS (ORDENADOS POR VOTOS CONSEGUIDOS)
PP2005	SUDOESTE	1. Centro Cultural 2. Centro Tecnológico 3. Talleres para jóvenes	PP2006	SUR	1. Encuentro y concurso de bandas 2. Taller de Inglés 3. Radio Sur. Taller de Radio y Radio Abierta 4. Taller de comunicación con edición de revista 5. Taller de Portugués 6. Rampas para bicicletas y skates
PP2006	CENTRO	1. oncurso de bandas de rock 2. Radio Abierta 3. Construcción de rampas para skaters		PP2007	CENTRO
	NORTE	1. Taller de Periodismo Joven 2. Taller de Canto, Baile y Música 3. "Tu" Radio. Radio Abierta. 4. Circuito de rampas para bicicletas y skates 5. Taller de Derechos Humanos	NORTE		1. Taller de Periodismo y Radio 2. Biblioteca Popular en Barrio Cristalería 3. Taller de música "Popumúsica" 4. Cursos de Inglés y Portugués
	NOROESTE	1. Rampas para bicicletas y skates 2. Realización de deportes extremos 3. Remodelación de plaza 4. Taller de patín artístico 5. Taller de Baile 6. Centro Cultural 7. Taller de Teatro 8. Taller de Radio 9. Taller de Plástica	NOROESTE		1. "Jovenautas". Centro Tecnológico 2. "Jóvenes Músicos". Taller de música
	OESTE	1. Biblioteca Pública 2. Taller de Baile 3. Remodelación de plazas 4. Centro tecnológico	OESTE		1. "Soñando por la Banda". Taller de música 2. Taller de Baile Joven 3. Taller de Arte Joven 4. Concurso de Proyectos Juveniles
	SUDOESTE	1. Ciclo de bandas y artistas del Distrito 2. Biblioteca y ludoteca 3. Remodelación plaza de Av. Francia al 4900 4. Taller de Radio con Radio Abierta	SUDOESTE		1. Muestra de Arte Joven "Sudestada" 2. Espacio de usos múltiples para jóvenes 3. Biblioteca Virtua
					SUR
			PP2008	CENTRO	1. ¿Cuánto sabes para cuidarte? 2. Por una ciudad más segura... 3. Pintemos la ciudad que todos queremos 4. Jugando a crecer...

EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS (ORDENADOS POR VOTOS CONSEGUIDOS)	EJERCICIO	DISTRITOS	PROYECTOS ELABORADOS (ORDENADOS POR VOTOS CONSEGUIDOS)	
PP2008	NORTE	1. Campamentos juveniles 2. Conscientes por la vida 3. Maratón de rock 4. Talleres de orientación vocacional 5. Taller de educación sexual	PP2009	NORTE	1. Talleres de danza y hip hop 2. Recitales gratuitos y taller de canto 3. Sala de juegos 4. Taller de dibujo y grafitti 5. Sala de informática 6. Prevención en adicciones 7. Taller de radio 8. Artesanías y bijouterie 9. Animando a soñar al joven artista 10. Feria de todos los talles	
	NOROESTE	1. 100 x 100 fútbol 2. Aprender a crecer jugando y estudiando 3. Cocina de jóvenes 4. El diario joven 5. Taller de danzas 6. Taller de periodismo 7. "Un espacio mío y tuyo, cuidémoslo". Plazas		NOROESTE	1. Campamentos juveniles 2. Taller de cumbia, regaeton y danza 3. Cíber público para jóvenes 4. Taller de hip hop y breakdance 5. Torneos en la playa 6. Recitales gratuitos y taller de canto 7. Taller de sexualidad 8. Taller de teatro y expresión corporal 9. Taller de plástica y pintura sobre tela 10. Taller de juego	
	OESTE	1. La verdad, incomoda. Audiovisual de adicciones 2. Campaña de Educación Sexual 3. Centro de educación gratuita 4. Espacio juvenil "Incluyendo"		OESTE	1. Campamento del siglo 2. Prevención en adicciones 3. Taller de educación sexual 4. Práctica de deportes no tradicionales 5. Rampas para discapacitados 6. Programas para madres solteras 7. Campaña de noviazgos no violentos	
	SUDOESTE	1. Biblioteca Virtual 2. Festival Joven 3. Orientación Vocacional 4. Taller de Producción Audiovisual 5. Taller Gratuito de Danzas		SUDOESTE	1. Deportes para todos y todas 2. Taller de computación 3. Aprendiendo a bailar en el Sudoeste 4. Colonia para jóvenes 5. Medios de expresión juveniles 6. Planeando tu futuro (orientación vocacional) 7. Clases de educación vial	
					SUR	1. Campamentos juveniles 2. Talleres artísticos 3. Primeros auxilios en la escuela 4. Encuentros deportivos 5. Prevención en adicciones 6. Conciertos gratuitos 7. Cine gratis 8. Taller para centro de estudiantes 9. Juventud en la web
	PP2009	CENTRO		1. Campamentos juveniles 2. Talleres artísticos 3. Primeros auxilios en la escuela 4. Encuentros deportivos 5. Prevención en adicciones 6. Conciertos gratuitos 7. Cine gratis 8. Taller para centro de estudiantes 9. Juventud en la web		SUR

Agradecimientos

Directores de Distrito

Secretaría General

- Director Centro Municipal Distrito Noroeste
Marcelo Tenaglia
- Director Centro Municipal Distrito Centro
Gustavo Alvarez
- Director Centro Municipal Distrito Sur
Gerardo Grieco
- Director Centro Municipal Distrito Norte
Adela Armando
- Director Centro Municipal Distrito Sudoeste
Diego Beretta
- Director Centro Municipal Distrito Oeste
Lorena Carbajal

Secretarios Técnicos de Presupuesto Participativo

Secretaría General

- Centro Municipal Distrito Noroeste
Melani Reninson
- Centro Municipal Distrito Centro
Martín Vazquez
- Centro Municipal Distrito Sur
Juan Manuel Cereijo
- Centro Municipal Distrito Norte
Silvia Marcantoni
- Centro Municipal Distrito Sudoeste
Claudio Yocco
- Centro Municipal Distrito Oeste
Mario Chantiri

Equipo de Comunicación

Secretaría General

- Coordinadora
Viviana Angelozzi
- Equipo Técnico
Diego Wacker
Soledad Brisaboa

Comunicadores Sociales de los distritos

Secretaría General

- Centro Municipal Distrito Noroeste
Rodrigo Cerdá
- Centro Municipal Distrito Centro
Celina Maguna
- Centro Municipal Distrito Sur
Valeria Marchesino
- Centro Municipal Distrito Norte
Mariana Terrile
- Centro Municipal Distrito Sudoeste
Fernando Laredo
- Centro Municipal Distrito Oeste
Lucía Aldaz

Coordinadores Desarrollo Urbano

Secretaría de Planeamiento

- Coordinadora General
Ana Valderrama
- Centro Municipal Distrito Noroeste
Gabriel Aguirre
- Centro Municipal Distrito Centro
Bruno Bechis
- Centro Municipal Distrito Sur
Federico Pérez
- Centro Municipal Distrito Norte
Silvia Longo
- Centro Municipal Distrito Sudoeste
Marcelo Gallone
- Centro Municipal Distrito Oeste
Pablo Cambria

Coordinadores de Promoción Social

Secretaría de Promoción Social

- Coordinadores Generales
Guillermo Beltramo
Raul Capilla

• Centro Municipal Distrito Noroeste

- Hector Perez
- Mariana Hasen
- Centro Municipal Distrito Centro
Laura Capilla
Rodolfo Aciarri
- Centro Municipal Distrito Sur
Mónica Sosa
Alicia Maltañares
- Centro Municipal Distrito Norte
Alejandra Subirá
Ricardo Gimenez
- Centro Municipal Distrito Sudoeste
Gladis Sepúlveda
Olga Ponce
- Centro Municipal Distrito Oeste
Eugenia Karach
Diego Bertone

Coordinador Centro de la Juventud

Secretaría de Promoción Social

- José María Catena

Coordinador Presupuesto Participativo Joven

Secretaría de Promoción Social

- Ezequiel Magnani

Coordinadora Área de la Mujer

Secretaría de Promoción Social

- Silvina Santana

Responsables de Presupuesto Participativo en las

Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal

- Secretaría de Hacienda
Michelle Mazza
- Secretaria de Promoción Social
Daniel Letich

• Secretaría de Salud Pública

- Alberto Simioni
- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Melina García
- Secretaría de Cultura y Educación
Adela Campostrini
Judith Rosic
- Secretaría de Obras Públicas
Juan José Di Polina
- Secretaría de Planeamiento
Ana Valderrama

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones

Internacionales

- Martín Carné
- Valeria Sassaroli
- Valeria Venticinque
- Cintia Pinillos
- Gisela Signorelli

Coordinador Técnico Presupuesto Participativo

Municipalidad de Rosario (2004-2008)

- Roberto Zampani

Coordinadora General Presupuesto Participativo

Municipalidad de Rosario (2004-2008)

- Graciela Ciciliani

Ex consejeros/as del Presupuesto Participativo

- Francisco Gutiérrez
- Olga Lassaga
- Gustavo Orrego
- Juan Regache
- Juan Rivero